
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 685

SESION DEL DIA

31 DE AGOSTO DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:42' del día 31 de agosto de 2011, celebra Sesión O R D I N A R I A la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1 - ASUNTOS PREVIOS.
- 2 – ACTA ANTERIOR No. 682.
- 3 – ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 – INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA REALIZAR TRANSACCION EN AUTOS CARATULADOS “ESTEVEZ MIGUEL C/INTENDENCIA DE LAVALLEJA” IUE 432-671/2009. (16 VOTOS).
- 5 - COMISION DE PRESUPUESTO: REGLAMENTACION DEL RUBRO 296 “GASTOS DE PROTOCOLO”. (16 VOTOS)
- 6 - COMISION DE PRESUPUESTO: CONTRATACION DE CONTADOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 7 - SR. EDIL GUSTAVO RISSO: SITUACION DE ACTIVIDADES DE EMPRESA FEEDERBUS.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alfredo Palma Garmendia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Miguel A. Ferreira, Alberto Conti, Juan C. Diano, Walter Ferreira, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Julián Mazzoni, Pablo Fuentes, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Rafael Umpiérrez, Sergio Urreta, Oscar Villalba, Noelia Villette, Eduardo Yocco.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis A. Méndez, Carlos Poggio, Miguel Paradedá, Carlos Esquibel, Juan M. Frachia, Ulises Casas.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Aranel Lucas, Favio Batista, Ernesto Cesar, Hugo Lecuona.
- ACTUA COMO SECRETARIO: el Sr. Raúl Martirena Del Puerto Y COMO PROSECRETARIA la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Estando en hora y en número damos comienzo a la sesión ordinaria fijada para el día de hoy con el primer punto del orden del día.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, hoy quiero hablar una vez más sobre el problema que tenemos en la ciudad en cuanto a los basurales que se forman alrededor de algunos contenedores. Hace pocos días pasé por el Callejón De Luca y un hurgador o reciclador que acabada de dar vuelta el contenedor, buscó y guardó en su bolsa lo que era de su interés y se retiró dejando un basurero en el lugar frente a casas de vecinos que mantienen limpias sus veredas como corresponde.

En el día de ayer escuché hablar a un representante de una ONG que trabaja con el MIDES y de su interés de trabajar en proyecto con los recicladores. Yo creo que es fundamental comenzar acciones inmediatas, porque asiduamente recibimos inquietudes de los vecinos respecto a la limpieza de la ciudad. Es notorio que los contenedores han simplificado el servicio de recolección, pero también es cierto que en algunos casos los hurgadores y algunos vecinos no cuidan lo necesario.

Se habla de educar a los niños en cuanto al deber de mantener limpias las calles y está bien, pero se debe trabajar concientizando a la población en general sobre mantener la limpieza. Pero también quiero destacar que por suerte la mayoría de los vecinos son conscientes y cuidan la higiene de la ciudad porque sino realmente esto sería un caos.

Con respecto a los recicladores se necesitan actores sociales que se ocupen de inmediato de este tema y creemos realmente que el MIDES debe de aplicar políticas sociales que integren a los recicladores.

También me gustaría saber Sr. Presidente si existe algún proyecto por parte de la Dirección de Servicios Sociales de la Intendencia de Lavalleja para resolver el tema que se ocasiona con los hurgadores, quisiera saber si existe un análisis de la realidad de nuestro Departamento y si se tiene pensado coordinar acciones entre dicha Dirección y el MIDES.

Pasando a otro tema Sr. Presidente solicito al Ejecutivo Departamental me haga llegar el convenio firmado recientemente con la emergencia SEM y conocer así el detalle de la cobertura que brinda dicha emergencia a la Intendencia.

También solicito Sr. Presidente un informe de la situación acontecida hace pocos días en la rambla de nuestra ciudad, en una competencia de skate donde se fracturó un participante y no se contaba con un servicio de emergencia en el lugar.

Realmente son competencias que tienen sus riesgos y como tal deben ser previstos, por lo cual solicito un informe al Director de Juventud ya que dicha actividad fue organizada por esa Dirección.

Otro tema que queremos trasladar hoy es la inquietud de vecinos de la zona de Manguera Azul, Espuelitas y Polanco, ya que hace pocos días se quedaron totalmente aislados al suspenderse el servicio de ómnibus que pasaba por el lugar. Solicito al Sr. Director de Tránsito tome en cuenta la situación y busque una solución a la brevedad.

Finalmente Sr. Presidente quisiera referirme a distintas situaciones que se han presentado en la Junta Departamental. Lamentablemente hay veces que se ha perdido el rumbo y realmente han ocurrido faltas de respeto, comentarios agraviantes hacia compañeros y creo que firmemente esto no puede suceder.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:43’.

Sin duda que muchas veces vamos a discrepar en temas políticos, pero todo está bien mientras sea con respeto. Creo que desde la Junta Departamental de Lavalleja debemos dar un claro ejemplo de buen relacionamiento y convivencia social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – En primer lugar voy a solicitar al Ejecutivo Comunal la pronta limpieza de las cunetas de la calle Florida entre Paysandú y General Flores.

Por otra parte voy a solicitar que se vuelva a reiterar la inspección sobre aguas servidas en la Avenida Flores, que es la tercera vez que lo venimos diciendo y realmente queremos saber realmente o un informe de parte del Ejecutivo.

Por otra parte voy a solicitar la instalación de un foco de alumbrado público en calle España entre Treinta y Tres y 18 de Julio donde se adjuntan firmas de los vecinos, encabezado por la Sra. Vanesa Olivera.

Por otro lado Sr. Presidente solicito señalización para aminorar la marcha de los vehículos que transitan por la Avenida Saravia, donde también voy a adjuntar firmas de los vecinos.

Y por último Sr. Presidente, voy a solicitar un informe sobre el reglamento de la utilización del vehículo de este Organismo. He comprobado que el Diputado del Frente Amplio, el Sr. Frachia ha viajado en dicho vehículo.

En caso de que se pueda viajar o que pueda viajar cualquier ciudadano le voy a pedir reserva de dos asientos para así viaja mi familia también, pero yo creo que el Sr. Diputado Frachia tiene un buen salario de diez mil dólares donde él puede realmente costearse los viajes y evitar así utilizar el vehículo del Organismo.

Por eso le pido Sr. Presidente que me envíen el reglamento de la utilización del vehículo de este Organismo. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:46’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Santos.

SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS – Sr. Presidente la verdad que las coincidencias a veces no se dan por casualidad y bueno, traía mas o menos a colación los mismos dos temas que la Edil Andrea Aviaga y me voy a quedar con el segundo tema, pero voy a hacer mención al primero y es acerca de nuestra función como Edil y como nos, no solo como nos expresamos sino como nos compartamos en esta Sala.

Yo creo, y no quiero agraviar a nadie porque también me incluyo, de que muchas veces nosotros los Ediles no tomamos conciencia de la importancia del cargo que tenemos. No somos conscientes de cuan importantes somos para la democracia y para la vida de la sociedad, para mejorar la calidad de vida de la gente. Y es por eso que a veces nos comportamos de una manera casi infantil en esta sala, de manera, de una manera que no condice con la responsabilidad que tenemos.

INGRESAN A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ Y JAVIER UMPIERREZ SIENDO LA HORA 19:50’.

Los que viajamos en el Congreso Nacional de Ediles o con el Congreso Nacional de Ediles vemos como en otros Departamentos el Edil es visto de otra manera, con otro respeto, pero evidentemente que ese respeto tenemos que ganarlo, si no nadie nos va a respetar. Simplemente eso quería decir con el primer tema.

Y el segundo es el de la basura porque es un tema que se ha puesto de nuevo en discusión en los últimos días. En la Comisión de Medio Ambiente recibimos al Sr. Néstor Peña que planteó algunas cosas, ayer en el Consejo Social se volvió a tratar y más allá de aquel acuerdo que firmaron los candidatos y que la Dra. Peña no cumplió y ni siquiera dio señales de avances. No ha presentado un proyecto para el vertedero, se cerró el de Solís, pero por una orden judicial.

Lo que se puede percibir hoy es que no hay avances en este tema que es tan grave para la sociedad. Algunos tratan de hacer de esto simplemente un tema político echándole a las autoridades toda la responsabilidad, lo cual creo que es muy fácil y así sacarse las culpas de encima. Parece que con sacar la bolsita de la basura a la calle todos los días ya cumplimos con la parte de la responsabilidad que nos compete.

Pero obviamente que es un tema muy complejo, los residuos sólidos ocasionan inmensos costos económicos, sociales y ambientales, contaminación de aguas subterráneas, contaminación de aire, peligro sanitario, conflictos en el desarrollo urbanístico, depreciación inmobiliaria, incompatibilidades industriales. Y hay algunos números que son, que son muy fríos pero que nos pueden traer un poco a la realidad.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL LIDIA ARAUJO SIENDO LA HORA 19:51’

La empresa Sanitas Partners, una empresa que trabaja a nivel mundial con la basura, realizó en nuestro país un estudio en el año 2009 en 59 ciudades de todo el país y Minas, nuestra ciudad de Minas quedó en el lugar número once entre las que más basura generan per cápita, 800 kilos de basura por año y por persona generamos los minuanos, 800 kilos, esto da treinta toneladas diarias y once mil setenta y cuatro toneladas por año que generamos nosotros, todos nosotros. Y esto significa para la Intendencia un costo económico enorme. La basura, cuando no se utilizan los procesos de reciclado o de generación de energía es una pérdida, la gestión de la basura es pérdida permanente, es enorme y la pagamos todos.

Y por supuesto que la Intendencia tiene la gran responsabilidad en la limpieza de la ciudad, en la recolección y en el destino final de los residuos y en otros aspectos que no está cumpliendo como es la educación, la concientización de los habitantes, el no generar basureros en los espacios públicos, en controlar, en sancionar.

Y bueno, pese a que hay gente que dice que estamos en crisis y que la gente no tiene para vivir y que hay un, estamos malísimos, pese a esto el nivel de consumo de la sociedad es enorme y al

consumir más generamos más residuos. Y los números indican que el consumo va a seguir creciendo y por lo tanto el problema de la basura también va a seguir creciendo.

Y bueno, creemos que a grandes problemas grandes soluciones, este tema o en este tema mejor dicho la Intendencia ha demostrado que no está capacitada para manejarlo. Que llegó al gobierno sin tener un proyecto, pero que tampoco hasta ahora por lo menos nos ha demostrado tener la intención política de generar soluciones para este tema.

Y bueno, yo no digo que sea fácil por supuesto, pero cuando asumís una responsabilidad tenés que cumplirla y por lo menos lo que le estamos pidiendo a la Intendencia es que de señales de que se está trabajando en este tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Hoy quiero referirme a un tema que creo ya es de conocimiento público y es la situación que está viviendo la salud en Solís de Mataojo.

Siendo una de las competencias, este Cuerpo a través de la Ley Orgánica 9.515 en su Sección II Capítulo III Artículo 19, que dice en el punto 29 – “Velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del Departamento. ...” Y creo que una atención digna, de salud digna es un derecho que todos tenemos y los habitantes de Solís de Mataojo también. Por eso es que es un tema muy delicado y tiene a todos los vecinos de Solís muy preocupados.

Ya se han realizado manifestaciones, se están recolectando firmas para enviar una carta al Sr. Ministro. Lo que preocupa es el proceder del Ministerio de Salud Pública, se ha clausurado una emergencia médica en Solís de Mataojo, mediante una inspección que ha hecho el Ministerio porque no cumplía con una serie de normativas que a mí entender es demasiado ambiciosa para un pueblo de poco más de 3.000 habitantes.

Se le pide -por ejemplo- una incubadora, se le pide guardias de enfermerías que llegaría a tener 5 enfermeros, 4 choferes, algo que, cosas que jamás se han tenido que usar en todos los años que lleva instalada esta emergencia, ya que lo que demora en encender una incubadora es lo que está la emergencia ya acá en Minas.

Se cierra una emergencia sin evaluar el servicio que cumplía, ya que cuenta con el 100% de la aprobación de la población, un excelente servicio, un médico, el único médico intensivista que hay en Solís y no se evalúa en la situación que hemos quedado, siendo que la filial que CAMDEL tiene en Solís no tiene ambulancia y la ambulancia que tiene Salud Pública está en un estado que requería, yo creo que es lo que voy a pedir también, precisar un cambio. Además de que no hay médicos de guardia en Salud Pública.

El Ministerio entonces cierra una emergencia y deja el pueblo totalmente descubierto, siendo un pueblo que cuenta con dos industrias, frigorífica una -de la carne- y pesquera, donde hay un gran manejo de los cuchillos. Puede haber un accidente en cualquier momento y no tenemos un medio para transportar, nos quedamos sin clave uno, una urgencia con riesgo de vida inminente no tenemos quien transporte a un enfermo. Además de tener la ruta que pasa por el medio del pueblo.

Entonces quiero en primer lugar pedirle al Ministro equidad en la medida, si se inspeccionó una emergencia que tenía irregularidades en esos ámbitos pero que funcionaba muy bien, pido entonces que también se inspeccione la filial de CAMDEL de Solís, porque yo creo que también debe de tener, tiene irregularidades y pienso que debe de tener una habilitación provisoria ya que

las carencias que tiene la filial de Solís de CAMDEL es no tener baño, tener un solo consultorio y una enfermería en pésimas condiciones, donde no hay azulejos, donde se llueve, la gente no tiene donde sentarse. Un solo aparato de la presión, puedo seguir numerando casos. Supongo que debe de tener una habilitación provisoria y quiero entonces que se le haga una inspección y se intime a que se cumpla y se regularice también esta situación.

Equidad en la medida también empecemos por casa, la policlínica de Salud Pública no cuenta con médicos que cubran guardias, si alguien se enferma un sábado de tarde, domingo de noche no hay médico. Quisiera saber si tiene habilitación la policlínica, la habilitación de bomberos por ejemplo, se que los bomberitos deben ser recargados durante ciertos tiempos. Me gustaría saber si cuenta con esa habilitación.

Quisiera saber también el estado de la ambulancia que tiene Salud Pública en Solís de Mataojo en cuanto a la amortiguación y el equipamiento que ella tiene.

Y por último quiero pedirle al Ministro conceda una audiencia a los vecinos de Solís de Mataojo que quieren presentar la nota y una propuesta al mismo.

Pido entonces que mis palabras sean enviadas al Sr. Ministro de Salud Pública y también sean enviadas a la Comisión de Salud de Diputados y Senadores, ya que esta problemática se viene dando en distintos pueblos del interior.

Se han cerrado varias emergencias en otras localidades y también va a lograr, de a poco se va a afectar a todas las pequeñas –insisto- poblaciones que no pueden ser comparadas y exigidas al nivel de que se exigen en las capitales.

Tengo entendido que hasta el 2013 no se le obligaría a las mutualistas a cubrir con emergencias, insisto, emergencias entendiendo como un riesgo de vida inminente, entonces agradezco que se envíen mis palabras a los lugares que pedí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sr. Presidente, Sres. Ediles, acá voy a leer algo de un pedido de Batlle. Dice así: “19 de setiembre de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alfredo Palma. De nuestra mayor consideración: Por intermedio de la presente los abajo firmantes de vecinos de José Batlle y Ordóñez nos dirigimos a usted y por ende a todos los Ediles que componen dicha Junta con el fin de trasmitirle la siguiente inquietud que más que una inquietud es un problema. En el día de la fecha nos hemos enterado de la infeliz resolución tomada por la Sra. Intendente Departamental de Lavalleja Dra. Adriana Peña Hernández de revocar la concesión de la línea de ómnibus que une la ciudad de Minas con la localidad de José Batlle y Ordóñez. Esta determinación ha dejado aislado a toda una parte del interior del Departamento con relación a poder comunicarse con la capital del mismo. La línea efectuaba por la Ruta Nacional No. 108, facilitándole a la población de toda la zona rural, no rural de este sector del Departamento poder viajar a la capital del Departamento a efectos de trasmitirle consultas médicas y además quehaceres de las cuales se dependen permanentemente. Hoy por hoy derivado de la resolución tomada por la Sra. Intendenta no existimos. No demuestra ni el más mínimo atisbo de preocupación por el problema generado con dicha resolución. Pedimos fervientemente a usted y a las autoridades que conforman la Junta Departamental de Lavalleja mediante las posibilidades que les brinda el hecho de ser representantes del pueblo y del Departamento en dicha Junta, intercedan ante la Sra. Intendenta para que esta situación se

revierta y volvamos a tener comunicación directa con la ciudad de Minas. Todas las personas que a lo largo de 180 Kms. tienen de recorrido dicha línea, contamos que el jefe máximo del Departamento lo que más le preocupa era el bienestar de su pueblo. Ahora vemos con resignación cuan equivocados estábamos esperando que vuestra intervención en el caso tenga un resultado favorable para todos aquellos que hemos hecho esta solicitud. Solo nos resta pedir disculpas por los inconvenientes que pudiera ocasionar nuestra misiva. Desde ya sumamente agradecidos lo saludan vecinos de José Batlle y Ordóñez. Adjuntamos fotocopia de nota con la resolución tomada por la que hizo la notificación al conductor del ómnibus y queda a disposición acá para levantarlo”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 20:03’.

Tengo otra cosita más, esta viene de José Pedro Varela y dice así: “Nos dirigimos a Ud. con la mayor confianza de que atenderá nuestra petición a nuestro grave problema: 1º – Somos vecinos que residimos en la 10ª. Sección de Lavalleja a 20 km. de José Pedro Varela por ruta al cementerio hacia el este en dirección camino “Los Talas” antes de llegar ahí, se desvía hacia la derecha por camino vecinal. Desde hace muchos años hemos solicitado a la Intendencia Municipal de Lavalleja nos arregle el camino y no hemos tenido respuesta. Necesitamos el arreglo de dos pasos: “El Durazno” y “Villa”, el primero llevaría un badén o caños y el segundo arreglo de badén. Los dos desaguan en el arroyo Gutiérrez, por lo que cuando este crece el tránsito se hace imposible por 2, 3 o 4 días. Luego para concretar el arreglo total se necesita maquinaria que realice cuneteo, camino embalstrado. Ahí en ese lugar se encuentran varias canteras. Son aproximada 2 kms. Somos productores rurales que ocupamos pequeños predios pero que en su totalidad llegan a 2000 Hás.. Hay un proyecto muy atrapante pero que en la realidad es utopía ¿“Cría de Corderos Pesados”. Nos preguntamos en estas condiciones de “caminería ignorada” ¿Cómo llevaríamos los insumos a ese lugar? Agradecidos por su interés lo saludamos de la forma más cordial y esperando su respuesta vecinos abajo firmantes”. Y también la adjunta a eso. Y por ahora sería esa. Muchísimas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 20:05’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lidia Araujo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, en primer instancia quisiera agradecer la invitación del Consejo Social del cual participamos ayer de una reunión que considero que fue muy rica, porque fue una instancia en la cual nos permitió a los legisladores acercarnos a la población y a los ciudadanos comunes que están muy comprometidos con el tema por el cual fuimos citados, que era el tratamiento de residuos –y bueno– su destino final. O sea que agradecerles a ellos y quedamos ahora de tener dentro de poco otras instancias.

Bueno, en el segundo lugar vecinos del barrio Lavalleja, Venecia, Escriu, y Barrio España en reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana del mes pasado, los vecinos del barrio Venecia solicitan al Ejecutivo la posibilidad de un bacheo en las calles internas de barrio Venecia y algún pico de luz.

Y lo otro que le voy a hacer entrega a la Secretaría para la carpeta de Nomenclator de una solicitud de los vecinos del barrio Venecia de tratar de ponerle el nombre de Domingo Messutti Manfredelli a una calle específica, de la cual los vecinos hacen referencia en esta nota. No la voy

a leer para no abusar del tiempo, porque va a ser tratada por la Comisión correspondiente, así que muchas gracias de todo Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA - Bueno, es más bien una consulta lo primero que voy a decir.

¿Cuál es el sistema que se emplea para el uso del vehículo de esta Junta Departamental? Se me informe por que el vehículo de esta Junta Departamental no está a la orden, o mejor dicho por qué cuando viene alguna personalidad de visita a la Comuna Departamental y este Cuerpo es invitado al recibimiento de la misma y posterior recorrido por distintos lugares de este Departamento, no se puede acompañar por no contar con traslado propio. Como me paso el día miércoles 10 de agosto próximo pasado con la visita del Sr. Embajador de Francia, que recorrería Casa de la Cultura, Planta de Agua de Arequita, etc., y que en lo que me es personal tenía interés en acompañar a dicha delegación.

El reglamento para el uso del vehículo de la Junta Departamental dice así: “Artículo 2 - apartado C) Cuando deba trasladarse a una Comisión o grupo de Ediles para el cometido estricto de sus funciones en la ciudad al interior del Departamento o fuera de sus límites, la delegación deberá necesariamente estar integrada por más de una bancada. En la oportunidad de que se trasladen hasta tres Sres. Ediles a todo tipo de reunión los mismos lo harán en ómnibus de línea con los ajustes en cada caso en cuanto a los horarios y combinaciones pertinentes.”

En ese momento estaba el Sr. Presidente y yo, y el Sr. Presidente, habíamos dos bancadas.

No podíamos utilizar el vehículo, pero ¿qué pasa? Consultados los ómnibus que iban a la planta de agua el ómnibus que pasaba por ese entonces, en esa fecha, era la empresa EMATUR, era el miércoles 10 de agosto que va a Batlle y Ordóñez los días martes, jueves y sábado a la hora 16:00'. A la hora 16:00' el Sr. Embajador ya se había ido para Montevideo. Por ahí no es nada necesitaría que se me informe sobre eso.

Otro, solicito a la Dirección de Higiene se me informe lo solicitado con fecha 4 de mayo de este año. Nada más Sr. Presidente muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Bernardo Hernández.

SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ – Sr. Presidente, Compañeros Ediles, el pasado 12 de agosto cumplió 137 años Solís de Mataojo, dicho día se inauguró el nuevo edificio de lo que va a ser, de lo que ya es - perdón- la Casa de la Cultura de nuestra Villa en el ex Colegio Nuestra Sra. Del Carmen.

Quiero primero que nada felicitar al Municipio de Solís de Mataojo por esta nueva adquisición y en segundo lugar mencionar que cuando se llevó a cabo el Observatorio de Inteligencia Territorial en Solís, una de las propuestas que más apoyo tuvo por parte de los vecinos, fue la de llevar a cabo un Museo de Fabini en la antigua casa de Enrique Fabini, lo que tuvo apoyo por parte de las autoridades Municipales y Departamentales.

El estado en el cual se encuentra dicha casa hace que esto sea inviable a corto plazo, por lo que me gustaría preguntarle a la Dirección de Cultura si sería posible que las pertenencias de Eduardo Fabini -que se encuentran en la Casa de la Cultura de Minas- podrían ser llevadas a uno de los salones que tiene nuestra Casa de la Cultura. Solicito que estas palabras pasen al Municipio de Solís y a la Dirección de Cultura.

Por otro lado Sr. Presidente, en Solís de Mataojo para hacer la recolección de basura más ágil hay funcionarios que están destinados a reunirlos en algunos puntos estratégicos, por los cuales después pasa el camión y la levantan. La basura a veces está varias horas en los distintos lugares, por lo que algunos animales a veces rompen las bolsas, lo que genera que se desparrame y también genera mal olor. Por lo que quisiera solicitarle al Municipio de Solís que se ubiquen contenedores en los distintos lugares en donde se concentra la basura para evitar dicha situación. Por último quisiera hacer referencia a un hecho que tomó conocimiento público, que fue la manifestación que se llevó a cabo por vecinos de Solís el sábado 13 de agosto, por los distintos problemas que hay a nivel de salud.

Primero que nada quisiera felicitar a todos los vecinos que formaron parte de este hecho, por el respeto y la educación con la que se hizo, por lo que también quiero hacer referencia a los dichos del Director Técnico de CAMDEL el Dr. Hebert Machado, quien en una conferencia de prensa cuestionó la forma en la cual los vecinos decidieron hacerse escuchar, y manifestó que desde que está en la Dirección Técnica de esta Mutualista no ha recibido ninguna queja por parte de usuarios de Solís.

La información que tenemos es distinta, es más en el año 2009 se entregó una carta firmada a los directivos de esta Mutualista haciendo referencia al mal servicio que se brindaba en aquel momento. Pero más allá de esto yo me pregunto ¿Es necesario que al Dr. Machado se le mande una nota para tomar conocimiento de que la Policlínica de Solís no tiene baño?

También quiero agradecerle al Dr. Pablo Leiva que se hizo presente en una de las reuniones que se han llevado a cabo entre los vecinos, pero me preocupa también que él, como Director Departamental de Salud desconozca -como manifestó en esta reunión- la situación por la cual atraviesa CAMDEL en Solís.

Y en segundo lugar también me preocupa que él haya sido el responsable de la clausura de S.O.E.M. que era lo único que había referente a emergencia móvil, por lo que en este momento no hay quien preste el servicio de emergencia en esta localidad. Solicito que mis palabras pasen al Ministerio de Salud. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Señor Presidente en primer lugar es un pedido de informe a la Dirección de Cultura sobre cuáles fueron las bases del concurso del llamado al cargo de Director de la Comedia Municipal.

En segundo lugar vecinos del Paraje San Francisco de las Sierras solicitan que en el camino de acceso principal que se accede justamente al Parque de Vacaciones, se haga un mejoramiento en la cartelería de tránsito ya que existen algunas curvas pronunciadas y en el cual no hay directamente carteles y hay también malezas en dichas curvas.

Por lo cual solicitan que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito para que puedan mejorar y rever el tema de la cartelería. Muchas gracias.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Terminado Asuntos Previos, tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry para hacer un acto recordatorio

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Sr. Presidente, le solicité la intervención para hacer un pedido de un minuto de silencio de la Junta ante el fallecimiento de Julio Correa Aviaga, un

vecino de la ciudad, trabajador de la Corte Electoral, un entusiasta jugador de basquetbol, muy alegre, como también intentaba hacerlo jugando al basquetbol y perteneciente a una familia que lamentablemente ha sido perseguida por la mala suerte y la desgracia, ya que es el tercero de sus hermanos que fallece por la misma enfermedad. Incluso su padre también había fallecido a muy temprana edad por la misma enfermedad igual que tres de sus tíos.

Por lo tanto quería hacer para una persona sencilla, de trabajo, un homenaje con un minuto de silencio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Ante la solicitud formulada por el Sr. Edil, la Junta va a realizar un minuto de silencio en memoria de este vecino.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SR. JULIO CORREA AVIAGA.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 682

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Perdón, una cosa, no es completo un poco lo que voy a decir porque no traje el acta anterior, pero en una parte en vez de decir Sr. Presidente Alfredo Palma dice Sr. Presidente Alcides Larrosa, eso habría que verificarlo, si. No recuerdo ahora la hoja porque no la traje.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del cuerpo el Acta Anterior N° 682 de fecha 20 de julio de 2011 con la corrección hecha por la Sra. Edil Andrea Aviaga, de que en la página 11 donde dice “SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA)” debe decir “SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA)”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 28 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - No la voto porque no la recibí, no sé si se trasapeló si en mi casa o hubo algún problema, pero yo no la tengo, hoy cuando revisé.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

- DI.NA.MA: DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite certificado de clasificación del Proyecto Forestal “Los Molles”, ubicado en el padrón 1931 y 2008 en la 8va. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, en el paraje Mariscal.

RESOLUCION: Téngase Presente.

- SR, EDIL JULIAN MAZZONI: Solicita que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión Proyecto sobre nomenclátor.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Simplemente para, si es posible, porque una vez que elaboré esto y lo consulté con alguna gente vinculada al tema de los derechos humanos y estas cosas, me

hicieron un señalamiento de un error que es involuntario de mi parte, yo trabajé con el documento que cito aquí, que es una elaboración a partir del informe a la Comisión para la Paz.

Pero en ese informe figura el ciudadano Gustavo Inzaurrealde Melgar y no dice que Departamento es, posteriormente pude comprobar que nació en Lavalleja el 4 de agosto de 1942. Así que yo creo, que en caso de que la Junta considere pertinente esto, solicitaría que también se incluyera el nombre de este ciudadano en el proyecto que presento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julián Mazzoni de incluir en el orden del día de la próxima sesión Proyecto sobre nomenclátor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA

Son 13 votos por la afirmativa en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: No incluir el tema solicitado en el orden del día.

- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita se incluya en el orden del día de la sesión del 31/8/11 el tema: “Situación de actividades de empresa FeederBus”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES BERNARDO HERNANDEZ Y LIDIA ARAUJO SIENDO LA HORA 20:19’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Gustavo Risso de incluir en el orden del día de la presente sesión el tema “Situación de actividades de empresa FeederBus”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA

Son 22 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la presente sesión.

- SRA. EDIL NOELIA VILLETE: Solicita que el proyecto “Plaza Integradora” pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12132. CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria padrones Nos. 2482 y 10999 – Ejercicio 2011.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Turno.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA Y DIRECCION ARTISTICA DEL TEATRO LAVALLEJA: Invitación a la exposición de “El Taller” de cerámica, la que se realizó el día 16 de agosto.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1189/11. Contesta Of. N° 88/11 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba solicita se le informe sobre los locales ubicados en la Terminal de ómnibus, remitiéndole copia de los oficios emitidos por las Secciones Terminal de Omnibus y Dirección General Jurídico Notarial.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Que se lea por favor.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al oficio el que expresa: “OFICIO N° 1189/2011 og. Minas, 10 de agosto de 2011. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Alfredo PALMA. Presente. De nuestra mayor consideración Atento al Oficio N° 088/011 remitido por esa Junta Departamental, referente a la solicitud realizada por el Sr. Edil Oscar VILLALBA, sobre la situación de los locales comerciales ubicados en la Terminal de Omnibus de la ciudad de Minas; cúmplenos remitir adjunto Oficios Nos. 17/2011 y 887/2011 emitidos al respecto por las Secciones Terminal de Omnibus y Dirección General Jurídico Notarial. Comunicamos además que se está estudiando una readecuación de los precios y equiparación de los mismos. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández- Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”. “INFORME N° 17/2011. Minas, 1 de Abril de 2011. Sra. Intendente Departamental de Lavalleja. Presente. Dando cumplimiento a lo dispuesto en M/T Nro.: 562/2011, informo a Ud., lo siguiente: LOCALES COMERCIALES: Local N° 003 – Eduardo ASTOR (Kiosco) Paga de Alquiler Mensual UR 68.25. Local N° 006/1 – Miguel COLLINS (Cafetería) Paga de Alquiler Mensual UR. 6.- LOCALES DESTINADOS A EMPRESAS DE TRANSPORTE: Local N° 001 – Empresa C.O.O.M. – (Interdepartamental) Paga de Alquiler, \$ 4.482. Local N° 002 – Empresa COSU (Departamental) Paga de Alquiler, UR. 9,5. Local N° 004 – Empresa EMTUR – (Interdepartamental) Paga de Alquiler, \$ 1.138. Local N° 005 – Empresa SIERRATUR – (Departamental) Paga de Alquiler, \$ 796. Local N° 006 – Empresa NUÑEZ – (Interdepartamental) Paga de Alquiler, \$ 7.577. Local N° 009 – Empresa CROMIN – (Interdepartamental) Paga de Alquiler, \$ 2.325. Local N° 010 – Empresa EXP. MINUANO – (Interdepartamental) Paga de Alquiler, \$ 5.301. Local N° 011 – Empresa CORPORACION – (Interdepartamental) Paga de Alquiler, \$ 5.733.- LOCALES OCUPADOS POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. Local N° 014 – CONTROL DE OMNIBUS - Local N° 007 – DEPOSITO DE EQUIPAJES. Local N° 015 – OFICINA DE TURISMO. Local N° 013 – EN REFORMA. Local s/n Planta Alta – OFICINA DE DEPORTES. Local s/n Planta Alta – OFICINA DE ADMINISTRACION. Local s/n Planta Alta – OFICINA DE FAMILIA Y MUJER. Local s/n Planta Alta – OFICINA DE CASI. Local s/n Planta Alta – OFICINA DE JUVENTUD. Sobre los Contratos, plazos y vigencias, corresponde a Dirección de Jurídica de la Intendencia Departamental. Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Sergio A. González – Enc. Jefe Sector”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:23’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Una pregunta, me llamó la atención el monto que se le puso al local del quiosco, UR 68,25. Quiero corroborar si está bien o hay un error, porque frente a lo que pagan los demás me parece que hay una diferencia importante.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Unidades reajustables 68,25 es lo que dice el informe Sr. Edil.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Sr. Presidente, a raíz, o sea, faltó leer una parte ahí del informe en el cual, en la parte jurídica, la parte jurídica dice que ninguno tiene contrato vigente. Faltó la otra parte, el informe 887. Eso también es fundamental.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Perdón Sr. Edil, no lo había visto. Da lectura al informe el que expresa: “INFORME N° 887/2011. Minas, 6 de abril de 2011. Sra. Intendente Departamental. DRA. ADRIANA PEÑA. Presente. Consultados nuestros registros surgen solamente los contratos del Local 006 a nombre de Miguel Angel Collins y de ese mismo local la fracción 2 y 3 a nombre de Nuñez Transporte y Turismo. Se adjunta copia de los mismos. Sin otro particular saluda a usted. Fdo.: Ma. Del Carmen Alegre – Jefe de Dirección”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Evidentemente tenemos también un desconocimiento de cuando se vencen los contratos, y lo que preguntaba el Edil Henry yo la hice la corroboración, eso es así, está pagando treinta y pico de mil pesos porque parece que en su momento fue lo que ofreció y bueno, fue en un tiempo remoto que se hizo esa adjudicación.

Pero hay una diferencia abismal entre eso y unos setecientos pesos que paga una empresa de ómnibus, por ejemplo, yo no sé con qué criterios se está manejando. Era simplemente eso Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – No sé si faltaba algo en el informe o que no se podía leer, pero la empresa EGA no aparece acá y tiene un local. ¿No aparece, no? Porque acá justo aparece 007 y estaba como borrado, pero no.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Astor, Collins, COOM, COSU, EMATUR, SIERRATUR, NUÑEZ, CROMIN, EXPRESO MINUANO, CORPORACION. Acá no.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se dio lectura al informe tal cual como vino.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1186/11. Contesta Of. N° 261/11 a la Junta Departamental en el cual solicita información referida a que tipo de compromiso asume la Intendencia cuando se declara de Interés Departamental un emprendimiento, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1195/11. Contesta Of. N° 167/11 en el cual el Sr. Edil Fabián Rodríguez realiza planteamiento relacionado con el viaje realizado por la Sra. Intendente a España e Italia.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Solicito que se lea Sr. Presidente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Da lectura al oficio el que expresa: “OFICIO N° 1195/2011 og. Minas, 11 de agosto de 2011. De nuestra mayor consideración: Atento al Oficio N° 167/2011 de fecha 30/05/2011, remitido por esa Junta Departamental, referente a las palabras vertidas por el Sr. Edil Fabián RODRIGUEZ, vale la pena aclarar que previo a la realización de las dos actividades: 1° en España y posteriormente en Italia, se concurrió con la 1ra. Edición del Book Institucional, que el Sr. Edil podrá consultar en la página de la Intendencia Departamental de Lavalleja – www.lavalleja.gub.uy- y en donde dice OpyD –

OIDte, se abre una pestaña Book Institucional. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendente, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Fabián Rodríguez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1196/11. Contesta Of. N° 283/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez solicita ver la posibilidad de colocar barandas de contención al finalizar la calle Fernando Estévez y de la calle Dr. Rivero, remitiéndole copia del informe emitido por el Director de obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12914/11. DIRECCION DE HACIENDA: Remite relación de gasto observado N° 761/2011 de la Junta Departamental por la suma de \$ 80,00, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por el Sr. Presidente habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

RESOLUCION: Téngase presente.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1182/11. Contesta Of. N° 140/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez plantea inquietud sobre el exceso de velocidad de los vehículos en la Avenida Artigas, solicitando construcción de lomadas, comunicándole que se dio cumplimiento a lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 12642/11. Solicita autorización para realizar transacción por cobro de pesos por daños y perjuicios.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Presupuesto.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1207/11. Contesta Of. N° 297/10 en el cual el Sr. Edil Aranel Lucas agradece que se trasladara la maquinaria que estaba en desuso a las Juntas Locales, comunicándole que dichas palabras se harán llegar al Director Laxalt.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Aranel Lucas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:29’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1229/11. Invitación para la conferencia de prensa Telemedicina la que se realizó el día 22 de agosto en el Salón de Actos de la Intendencia
RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1214/11. Contesta Of. N° 10/11 en el cual el Sr. Edil Javier Umpiérrez eleva inquietud de los vecinos de Pirarajá sobre la necesidad de contar con un comedor Municipal comunicándole que en coordinación con los vecinos se organizó un comedor popular apoyado por la Intendencia Departamental.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Javier Umpiérrez..

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1231/11. Contesta Of. 304/11 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira eleva solicitud sobre advertencia de peligro en la Plazoleta Río Branco, comunicándole que la Dirección General de Obras colocará cartel señalizador, balizas estáticas y cinta de “PARE”.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCION DE CULTURA: Invitación para el acto conmemorativo del 181º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia el que se realizó el día 25 de agosto en Plaza Libertad.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1208/11. Remite Proyecto de Decreto modificando el Artículo 11.1 del Decreto N° 1231/1993, referente a renovación de libretas de conducir por parte de mayores de 70 años.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:31’.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1215/11. Remite proyecto de decreto modificando los Arts. 1 y 2 del Decreto 1456/95 y Art. 1 del Decreto 2098/01 referente al estacionamiento tarifado denominado “Zona Azul”.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL. SOLICITA ANUENCIA
PARA REALIZAR TRANSACCION EN AUTOS
CARATULADOS “ESTEVEZ MIGUEL C/INTENDENCIA
DE LAVALLEJA” IUE 432-671/2009. (16 VOTOS)

La transacción elevada por Expte. 12.642/2011 expresa: “SUMA: TRANSACCION Y HOMOLOGACION JUDICIAL SR. JUEZ LETRADO DE LAVALLEJA DE 3er. TURNO. MIGUEL ANGEL ESTEVEZ LAMPES Y MARIA SERVANDA APECECHEA, actuando en nombre y representación de la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, según poder ya registrado ante esta Sede y en estos autos, en los autos caratulados “Estevez, Miguel c/Intendencia Municipal de Lavalleja. Cobro de pesos por daños y perjuicios.”, que fueran anotados con la IUE: 275-671/2009, ante el Sr. Juez nos presentamos y DECIMOS: Que a los efectos de precaver un resultado incierto y eventual, haciéndonos mutuas y recíprocas concesiones; conforme a lo establecido en los artículos 2147 y siguientes del Código Civil y 223 y siguientes del Código General del Proceso, hemos convenido en celebrar la transacción que se explicitará a continuación y a solicitar su homologación judicial. 1.- Los hechos están determinados por la relación realizada tanto en el libelo introductorio de la demanda, como en la contestación. Oportunamente se estableció el OBJETO DEL PROCESO en forma conteste y pacífica, con las garantías procesales de la audiencia preliminar. 2.- Como se expresara supra estos comparecientes haciéndonos mutuas y recíprocas concesiones y a los solos efectos de evitar un resultado eventual e incierto en estos obrados, hemos arribado al siguiente acuerdo transaccional: 2.1 La Intendencia Departamental de Lavalleja abonará por todo concepto la cantidad de \$ 170.000 (Pesos Uruguayos ciento setenta mil), monto que se integrará en una partida única, una vez cumplido el proceso administrativo de rigor. La cantidad ofrecida es aceptada como suficiente para cancelar la pretensión por parte del Sr. Estévez Lampes. 2.1.1 conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, la transacción que antecede queda supeditada a la autorización del Ministerio Público y de la Junta Departamental de Lavalleja.

2.1.2 Una vez cobrada la suma expresada en el numeral anterior el Sr. Esteves Lampes manifiesta no tener nada más que reclamar de la Intendencia Departamental de Lavalleja, por ningún concepto, ni de ninguna naturaleza, como consecuencia del accidente de tránsito que originó estas actuaciones. Por lo expuesto al Sr. Juez SOLICITAMOS: 1.- Que nos tenga por presentados y en el caso de la Intendencia Departamental de Lavalleja, en la representación invocada. 2.- Que se homologue la transacción convenida en el cuerpo de este escrito, expidiéndose testimonio para cada uno de los firmantes que así lo pidieren. Sírvese el Sr. Juez proveer de conformidad...”

La Resolución N° 3429/2011 de la Intendencia Departamental de Lavalleja expresa: “RESOLUCION N° 3429/2011 –spo- Minas, 15 de agosto de 2011. VISTO: el Informe N° 153/2011 de Sección Jurídica. CONSIDERANDO: que conforme al Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica el Intendente podrá transigir previo dictamen del Ministerio Público y la autorización de la Junta Departamental. ATENTO: a lo expuesto. El Intendente Municipal de Lavalleja, RESUELVE: 1) Pase el proyecto de transacción a la Junta Departamental de Lavalleja solicitando autorización legal. 2) Hecho, se remita al Ministerio Público a efectos de su dictamen correspondiente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández – Intendenta Departamental, Alejandro Giorello Varela – Secretario General”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 23 de agosto de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja conceder a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 35 num. 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a efectos de que celebre la transacción adjunta, conforme a lo solicitado por Resolución N° 3429/2011 de fecha 15 de agosto de 2011. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja conceder a la Intendencia Departamental autorización para realizar transacción de acuerdo a lo solicitado por Resolución N° 3429/2011.

Los que estén por la Afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2987.

DECRETO N° 2987.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la autorización que prescribe el Artículo 35 numeral 11 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 para proceder a la transacción propuesta en referencia a los autos caratulados “Estevez Miguel c/Intendencia de Lavalleja – Cobro de Pesos por daños y perjuicios” IUE 432-671/2009.

Artículo 2° - La transacción de referencia se fija en la suma de \$ 170.000,00 (pesos uruguayos ciento setenta mil) que la Intendencia Departamental de Lavalleja abonará al Sr. Miguel Angel Estévez en una partida única.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** *** *****

COMISION DE PRESUPUESTO: REGLAMENTAC IÓN
DEL RUBRO 296 “GASTOS DE PROTOCOLO”
(16 VOTOS)

La Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 22/12/10 referida a Rubro 296 del Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental, expresa: “Montevideo, 25 de julio de 2011. Señor Secretario General de la Junta Departamental de Lavalleja. Raúl Martirena Del Puerto. Carpeta Nº 231172 E. 2732/11. Oficio Nº 5147/11. Transcribo la Resolución adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 21 de julio de 2011: “Visto: el Oficio Nº 127/11 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja referido al Proyecto de Presupuesto Quinquenal de dicho Legislativo Departamental; RESULTANDO: 1) que este Tribunal por Resolución de 16 de marzo de 2011 emitió su dictamen constitucional respecto al referido documento, formulando observaciones contenidas en los párrafos 3.2) a 3.4) del mismo: 2) que por Oficio Nº 127/11 de 28/04/11 la Junta Departamental comunica que en sesión de 27/04/11 dicha Corporación resolvió por Decreto Nº 2954 aceptar las observaciones contenidas en los párrafos 3.2) a 3.4); 3) que en el Artículo 3 del mencionado decreto se eliminan las partidas incluidas en el objeto 5.6.9 (párrafo 3.3)); 4) que se dispone ajustar la reglamentación de los reintegros de gastos de Ediles (párrafo 3.2) y gastos de protocolo (párrafo 3.4)) a la Resolución del Tribunal de fecha 22/12/10; CONSIDERANDO: 1) que lo actuado por la Junta remitente se adecua al procedimiento previsto en el Inciso final del Artículo 225 de la Constitución de la República; 2) que por lo señalado en el Resultando 3), se dio correcto tratamiento a la observación contenida en el párrafo 3.3 del dictamen; 3) que en forma previa a la ejecución de las partidas correspondientes a los reintegros de gastos de los Ediles y de protocolo, deberán remitirse las reglamentaciones respectivas a consideración de este Tribunal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 225 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Expedirse en los términos de los Considerandos precedentes; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3; y 3) Comunicar la presente Resolución a la Junta Departamental, la Contadora Delegada del Tribunal ante dicha Junta Departamental y a la Intendencia de Lavalleja”.- Saludo a Usted atentamente. Esc. ELIZABETH M. CASTRO- Secretario general”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 23 de agosto de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja aprobar la reglamentación que exige la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 22/12/10 referida a Rubro 296 del Presupuesto Quinquenal de la Junta Departamental “Gastos de Protocolo”, la que a continuación se transcribe: “Artículo único: El rubro 296, Gastos de Protocolo está previsto para los casos en los que la Junta Departamental de Lavalleja debe atender asuntos de todo el Cuerpo, no para gastos individuales de los Ediles. Corresponde que se recurra al mismo en los casos en que se deba pagar alojamiento, traslado y alimentación de personalidades o representantes de instituciones invitadas por la Junta Departamental. También puede ser utilizado en la compra de obsequios que testimonien el reconocimiento que dichas personalidades o instituciones merecen. Podrá utilizarse también en actos públicos en los que la

Junta Departamental se presente ante la ciudadanía. Será administrado por el Presidente de la Junta, quien informará de sus decisiones en la reunión siguiente del Cuerpo”. La presente reglamentación se comunicará al Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja aprobar la reglamentación que exige el Tribunal de Cuentas referida al Rubro 296 del Presupuesto Quinquenal “Gasto de Protocolo”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA - UNANIMIDAD

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Decreto N° 2988.

DECRETO N° 2988.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - El rubro 296, Gastos de Protocolo está previsto para los casos en los que la Junta Departamental de Lavalleja debe atender asuntos de todo el Cuerpo, no para gastos individuales de los Ediles. Corresponde que se recurra al mismo en los casos en que se deba pagar alojamiento, traslado y alimentación de personalidades o representantes de instituciones invitadas por la Junta Departamental.

También puede ser utilizado en la compra de obsequios que testimonien el reconocimiento que dichas personalidades o instituciones merecen.

Podrá utilizarse también en actos públicos en los que la Junta Departamental se presente ante la ciudadanía.

Será administrado por el Presidente de la Junta, quien informará de sus decisiones en la reunión siguiente del Cuerpo.

Artículo 2° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos que corresponda.

Artículo 3° - Comuníquese.

INGRESA A SALA LA SRA. ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 20:35’.

***** **

COMISION DE PRESUPUESTO: CONTRATACION DE
CONTADOR PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

(16 VOTOS)

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: “Minas, 23 de agosto de 2011. La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja la contratación de un Contador para la Junta Departamental de Lavalleja. Para la ejecución del presupuesto de la Junta Departamental se hace necesario contar con los servicios profesionales de un Contador, el que facturará sus honorarios mediante un contrato de arrendamiento de servicios. El plazo para la finalización del proceso no puede ir más allá de fines de setiembre. Los meses que resten de 2011 el profesional facturará por la tarea de organizar el sistema administrativo – contable y de control interno de la Junta Departamental, que requerirá mayor horario (Incluye capacitación del personal e instalación de software). Por esta tarea el

profesional facturará mediante un contrato de arrendamiento de obra. Una vez establecidos los procedimientos y capacitado el personal, la actividad puede resolverse con 10 horas semanales. Quedando también a cargo del profesional el asesoramiento a la Junta Departamental, particularmente a la Comisión de Presupuesto. En caso de que la ocasión lo amerite, el Presidente podrá autorizar la realización de mayor horario del estipulado. Para la primera etapa proponemos disponer de una parte importante del volumen presupuestal anual del Rubro 282 correspondiente al año 2011. Se realizará el proceso en dos etapas: Primera etapa, instalación con un contrato hasta fin de año. Segunda etapa, nombramiento definitivo del Contador, que será el mismo que obtuvo el cargo por el que se concursó. Los Contadores concursantes elegirán por voto secreto un colega no concursante para el Tribunal que integrará, además, el Presidente, los dos Vicepresidentes de la Junta y el Secretario. El Contador dependerá del Presidente y el Secretario de la Junta Departamental. La Comisión propone publicar en la prensa el siguiente llamado: “Junta Departamental de Lavalleja- Llamado a Méritos para un cargo de Contador- La Junta Departamental de Lavalleja llama a interesados para un cargo de Contador que trabajará mediante un contrato de arrendamiento de servicios. Los aspirantes deberán presentar título de Contador y currículum. Se tendrá en cuenta especialmente la experiencia o los cursos vinculados a la Administración Pública y el conocimiento del TOCAF. Además el profesional deberá ajustarse a lo que establece el Artículo 40° de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos N° 9515 respecto a los Sres. Ediles. Tareas: durante octubre, noviembre y diciembre de 2011 deberá organizar el sistema administrativo–contable y de control interno de la Junta Departamental y capacitar el personal. Desde enero de 2012, continuará sus tareas con una carga horaria de 10 horas semanales. Remuneración: por 2011: \$ 90.000, más IVA. Desde enero de 2012: 60% del sueldo base del Secretario Plazo de presentación de aspiraciones: 23 de setiembre de 2011, en el local de la Junta Departamental, en horario de oficina”. Fdo.: Lidia Araújo, Alcides Larrosa, Oscar Villalba, Julián Mazzoni, Luis Carresse”

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Quisiera hacer una moción.

La moción es una moción de modificación del llamado a méritos para que se incluya el carácter preceptivo de la intervención del Contador en el tratamiento tanto del Presupuesto, como de las Rendiciones de Cuentas.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Está incluido sí en el informe.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – No está con carácter preceptivo, es decir queda liberado a la administración de sus horas poder disponer de esa carga horaria de diez horas para el tratamiento de esos temas, pero no con carácter preceptivo. La moción es un agregado.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - Voy a sugerir la invitación al Colegio de Contadores del Uruguay a participar de la Mesa cuando se haga el concurso en la elección del Contador. Gracias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Hay dos agregados, no sé si están de acuerdo los Sres. Ediles en agregarlos a este informe.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Si pudiera aclarar como iría eso.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) - Si la Sra. Edil lo entiende pertinente.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sí, como no. Cuando habla de las tareas “desde enero de 2012 continuará sus tareas con una carga horaria de 10 horas semanales”, señalar a continuación que “será preceptiva la intervención del Contador en el tratamiento del Presupuesto Quinquenal y las Rendiciones de Cuentas”.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – A ver si así quedaría bien: “Durante octubre, noviembre y diciembre de 2011 deberá organizarse el sistema administrativo contable de control interno de la Junta Departamental y capacitar al personal. Desde enero de 2012 continuará sus tareas con una carga horaria de diez horas semanales. Será preceptiva la actuación del Contador, en las Modificaciones Presupuestales y Rendiciones de Cuentas”. ¿Así está bien Sra. Edil?

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sí, sí.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Entonces votamos...

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Si yo le iba a decir que como integrante de la Comisión yo estoy de acuerdo y creo que los demás integrantes de la Comisión me están asintiendo con la cabeza, creo que esto sería cuestión de modificarlo e incluirlo y votarlo así.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Acá hay un detalle a mí me parece que el Presupuesto Quinquenal también porque ahora no corresponde pero más adelante sí. Presupuesto Quinquenal, Modificación Presupuestal y Rendiciones de Cuentas.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Yo lo acabo de mencionar.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Pero ahí no lo dice. Presupuesto Quinquenal, Modificación Presupuestal y Rendición de Cuentas.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – O sea, que vuelvalo a leer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:44’.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – “Tareas: durante octubre, noviembre y diciembre de 2011 deberá organizar el sistema administrativo contable y de control interno de la Junta Departamental, y capacitar al personal. Desde enero de 2012 continuará sus tareas con una carga horaria de diez horas semanales, será preceptiva la actuación del Contador en el Presupuesto Quinquenal, Modificaciones Presupuestales y Rendiciones de Cuentas”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja realizar un llamado a Méritos de un Contador para la Junta Departamental de Lavalleja, con el agregado de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde: “Tareas: durante octubre, noviembre y diciembre de 2011 deberá organizar el sistema administrativo contable y de control interno de la Junta Departamental, y capacitar al personal. Desde enero de 2012 continuará sus tareas con una carga horaria de diez horas semanales. Será preceptiva la actuación del Contador en el Presupuesto Quinquenal, Modificaciones Presupuestales y Rendiciones de Cuentas”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se va a poner a votación el agregado del Sr. Edil Alejandro Henry de que se curse invitación al Colegio de Contadores del

Uruguay para que se designe un integrante para la Mesa de Concursos, es propuesta del Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Perdón, no me queda claro si es en sustitución de un miembro que los concursantes eligen. No, agregado.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Agregar un miembro más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Se pone a consideración del Cuerpo el agregado propuesto por el Sr. Edil Alejandro Henry de invitar al Colegio de Contadores del Uruguay a participar con un miembro, en la Mesa cuando se haga la elección del Contador.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD

Son 28 votos por la afirmativa en 28 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se dicta Resolución N° 53/2011.

RESOLUCION N° 53/2011

Visto: lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Junta Departamental con fecha 23 de agosto de 2011 y las modificaciones aprobadas por el Cuerpo.

Considerando I: que se aconseja la contratación de un Contador para la Junta Departamental de Lavalleja, el que asesorará a la Junta Departamental y particularmente a la Comisión de Presupuesto siendo preceptiva la actuación del mismo en Presupuesto Quinquenal, Modificaciones Presupuestales y Rendiciones de Cuentas.

Considerando II: que los Contadores concursantes elegirán -por voto secreto- un colega no concursante para el Tribunal, el que se integrará además con el Presidente, los dos Vicepresidentes y el Secretario de la Junta, y se cursará invitación al Colegio de Contadores del Uruguay para que designe un miembro que integre el mencionado Tribunal.

Considerando III: que se establece que el Contador dependerá del Presidente y el Secretario de la Junta Departamental.

Atento: a lo establecido en el Visto y en los Considerandos que anteceden.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, R E S U E L V E:

- Realizar llamado de Méritos para un cargo de Contador para la Junta Departamental.
- El mismo se hará por la prensa en los siguientes términos:

“Junta Departamental de Lavalleja

Llamado a Méritos para un cargo de Contador

La Junta Departamental de Lavalleja llama a interesados para ocupar un cargo de Contador, a efectos de realizar las tareas de organización del sistema administrativo – contable y de contralor interno de la Junta Departamental (incluyendo capacitación de personal e instalación de software).

Quedará también a cargo del profesional, el asesoramiento a la Junta Departamental, particularmente a la Comisión de Presupuesto.

Requisitos: - Los aspirantes deberán presentar título de contador y curriculum vitae. Se tendrá en cuenta especialmente la experiencia o los cursos vinculados a la Administración Pública y al conocimiento del TOCAF.

- Los aspirantes no podrán tener vínculo de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, o ligado por matrimonio, con los Sres. Ediles e Intendente Departamental.
- No ocupar otro cargo público, cuya acumulación esté legalmente prohibida.

Tareas: Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, se deberá organizar el sistema administrativo - contable y de control interno de la Junta Departamental y capacitar al personal. El vínculo durante este período será bajo el régimen de arrendamiento de obra.

El vínculo a partir del mes de enero de 2012, será bajo el régimen de arrendamiento de servicios en relación de dependencia, con una carga horaria de 10 horas semanales. Será preceptiva la actuación del Contador en Presupuesto Quinquenal, Modificaciones Presupuestales y Rendiciones de Cuentas.

Remuneración: Por los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2011 se abonará la suma total de \$U 90.000 más IVA.

Desde enero del año 2012, la remuneración será el 60% del sueldo base del Secretario de la Junta Departamental

Plazo de presentación de aspiraciones: 23 de setiembre de 2011, de 12:30' a 18:30' horas, en el local de la Junta Departamental sito en la calle Batlle y Ordóñez N° 546 de la ciudad de Minas”.

- Cursar invitación al Colegio de Contadores del Uruguay para que participe con un delegado en la integración del Tribunal que realizará la elección de Contador.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 20:45’.

***** *** *****

**SR. EDIL GUSTAVO RISSO: SITUACION DE
ACTIVIDADES DE EMPRESA FEEDERBUS**

La nota presentada expresa: “Minas, 26 de agosto de 2011. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alfredo Palma Garmendia. PRESENTE. De mi consideración: Quien suscribe Gustavo Risso Singlán, ante Ud. se presenta y solicita sea incluido en el orden del día de la sesión de fecha 31 del cte. el siguiente punto: Situación de actividades de empresa Feederbus. Como es de público conocimiento a la mencionada empresa se le otorgó la concesión de una línea de transporte colectivo terrestre en diciembre de 2010 en la cual la misma no ha comenzado con los servicios establecidos en dicha autorización. Ante esta situación es que solicitamos se trate el tema y que tome conocimiento el cuerpo. Sin otro particular, le saluda atte. Fdo.: Edil Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - La Empresa en referencia, la Empresa FeederBus S.R.L., ha obtenido de esta Junta Departamental la concesión por Decreto 2923 del año 2010 para prestar un servicio regular de pasajeros entre las localidades de Solís de Mataojo, y José Pedro Varela, con la obligación de extender los mismos hasta la localidad de Colón en no menos de dos veces al día y además coordinar puntos de ingresos en la localidad de Mariscal, Pirarajá, Aramendía, como puntos intermedios Villa Serrana, Penitente etc.

A partir de ese momento la Intendencia dispuso el cumplimiento de la Resolución de la Junta conjuntamente con la comunicación a las Alcaldías de Solís y de Varela, por supuesto a la empresa en cuestión en la cual tenemos conocimiento de que fue oportunamente cumplido.

Dicha empresa ha informado a diferentes actores políticos, sociales, comerciantes, medios de prensa, que ha comprobado las demoras de los fabricantes para entregar las unidades nuevas que serán afectadas a este servicio y que por lo expresado solicitó -la empresa- a la administración departamental autorización provisoria para prestar el servicio con unidades arrendadas.

Dichas unidades previstas y equipadas con aire acondicionado, baño, asientos reclinables y la debida habilitación de la Dirección Nacional de Transporte, permitiría atender el servicio a la brevedad ante los reclamos de los vecinos, de usuarios que están sobre la ruta 8, y ante -por supuesto- la expectativa de generar fuentes de empleo y coordinar las tareas con el personal pre seleccionado y seleccionado que la empresa ya tiene.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:51’.

Sorpresivamente el pasado 29 de junio, la Intendente Departamental comunicó una Resolución que es la N° 2704, en la cual expresa que se entendía que la autorización otorgada por este organismo -por la Junta Departamental- se encontraba pendiente de una Resolución favorable al Ejecutivo, lo cual no se verificaría ese servicio hasta el ingreso de las unidades nuevas por parte de la empresa, en el entendido que dicha autorización se hizo efectiva con el cumplimiento dispuesto por la resolución de la Junta Departamental -disculpe-, y ante la ausencia en esa Resolución de la Junta Departamental, de cualquier limitación en la misma el uso de unidades nuevas o usadas, dicha empresa hizo llegar la preocupación y nos hizo llegar la preocupación en que la Junta dictó un decreto y que la Intendencia no lo modificó pero sí hizo una resolución.

Ante esta situación deseamos nosotros saber o conocer si la Comisión de Transporte o de Tránsito de esta Junta tiene conocimiento de este tema y si ha estudiado este tema en profundidad. ¿Por qué? Porque la sociedad quiere saber si realmente esta empresa va a comenzar a rodar por la ruta 8 dentro de unos días o dentro de unos siglos.

Por lo tanto mi planteo es si alguien de la Comisión de Transporte o de Comisión de Tránsito de esta Junta, me puede informar, para ir elaborando, ir tejiendo esta manta de dudas y sacarla de una buena vez. Es por eso que yo le voy a pedir algunos Ediles de los integrantes de la Comisión si me pueden informar algo.

Por ahora Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA - Sr. Presidente, yo le quisiera contestar al Sr. Risso como integrante de la Comisión de Tránsito y presidente hasta dentro de unas horas, muy pocas me quedan como presidente.

La Comisión de Tránsito hizo un informe hace 19 días en el cual daba favorable empezar la empresa Feederbus con unidades usadas, alquiladas, nosotros tenemos los faxes que comprueban los ómnibus, el estado de los ómnibus alquilados que van a ser, son cuatro unidades que se alquilarían ahora para empezar el traslado este de Minas a Varela. Este informe se hizo hace 19 días -vuelvo a repetir- no entró a la otra sesión por falta de tiempo lo hablamos con el Sr. Presidente, faltaban menos de 72 horas para que nosotros nos reuniéramos. Y ahora el viernes

cuando me llega el repartido, me doy cuenta que no estaba para el orden del día de hoy tratar este tema. Yo quisiera saber dicho informe donde se encuentra Sr. Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez. Ya le voy a contestar.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ - Nosotros, creo que esta situación no creo que sea tan compleja como se nos quiere hacer ver.

Como bien decía el Edil Riso de acuerdo al Decreto 2923 de fecha 8/12, la Junta Departamental entregó a la empresa Feeder Bus la concesión de la línea la cual aprobamos en este recinto. A partir de ahí el Ejecutivo Departamental es el que tiene que ejecutar y dar la potestad y habilitar a la línea a circular.

Es cierto lo que dice el Edil, a la Comisión de Tránsito vino la empresa y nosotros estuvimos discutiendo el tema y conversándolo, pero entendimos –o yo personalmente entiendo– que no deberíamos hacer un informe porque no nos correspondía.

Nosotros lo que hicimos –lo que hice yo en forma personal– plantearle a la empresa que se dirigiera a la Comisión de Recepción que para eso fue creada, ese es el ámbito donde deberían dirigirse.

Yo brego para que esta cuestión se solucione lo más rápido posible porque todos estamos detrás de que el transporte sea cada vez más, por una cantidad de motivos el transporte colectivo, la necesidad de la gente es un bien social, pero escapa a resolución de esta Junta Departamental.

Nosotros como comisión discutimos el tema y lo tenemos bien claro, por encima del Digesto está la Constitución, y a pedido de la Intendencia Departamental, amparándonos en el artículo 273 de la Constitución aprobamos la línea, pero creo que hasta ahí llegamos, no podemos hacer más. Ahora depende del Ejecutivo y sabemos cual es el inconveniente, que la empresa no pudo llegar en tiempo y forma con las unidades nuevas.

A mi modo de ver se podría ser voluntad nuestra, pero tiene que venir el pedido por otra vía de que nosotros podamos aprobar que con unidades usadas –cumpliendo con todos los requisitos– pueda funcionar. Pero ese pedido orgánicamente no ha llegado a este recinto.

Yo podría informar algunas cosas más pero creo que nosotros podemos debatir sobre este tema, intercambiar ideas, pero quien tiene la potestad es el Ejecutivo Departamental de habilitar la línea.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sr. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Si, me quiero, es decir no es necesario establecer los antecedentes que ya señalaron quienes me precedieron en la palabra, sí nos reunimos –creo que fue un 12 de agosto– y se recibió a la empresa. Particularmente, personalmente desconocía que se iba a recibir pero estaba previsto así, y bueno, se recibió por parte de la Comisión de Tránsito.

Desde el momento en que la Comisión de Tránsito recibe a la Empresa elabora un informe. Fue un viernes que nos reunimos y no pudo ingresar en el primer, en el orden del día para la Sesión inmediata siguiente, y nosotros habiendo actuado de buena fe en esta situación, imaginamos que iba a ser incluido en el orden del día de la siguiente sesión.

Como no fue así se generó la inquietud de qué era lo que había pasado. Frente a las dudas generadas me fue –en lo personal– busqué una respuesta y recibí como respuesta algo que sí me

conforma, que es el hecho de que la Comisión, ninguna comisión debe recibir a ningún interesado sin conocimiento del Presidente de la Junta, por una cuestión interpreto yo más de orden que de forma, porque quizás me equivoque pero no me consta que en ningún lado está escrito.

Más allá de eso lo comparto plenamente y considero que es de orden y sí está bueno sentar las bases de actuación, no para esta Comisión únicamente sino para todas las comisiones, que por lo que me han comentado –dada mi escasa experiencia acá en la Junta– sí han sucedido en diferentes oportunidades y en otros temas no tan delicados como este, pero no ha trascendido al problema, precisamente porque el asunto de fondo no ha sido tan urticante como este tema de FeederBus.

En este caso trascendió y espero que sirva para sentar las bases de actuación de que ninguna Comisión puede recibir y me imagino que si no puede recibir tampoco puede una comisión trasladarse a otro lugar, a otros lugares que no sean la Junta a reunión con vecinos o lo que fuere, si no es con conocimiento del Presidente de la Junta Departamental.

No sé si es que tiene que entrar –eso estaría bueno aclararlo– si tiene que entrar por la Comisión de Recepción o basta con que el Presidente tome conocimiento, eso me gustaría que me lo aclaren porque es bueno conocerlo. Es bueno saberlo para saber como se debe proceder de aquí en más.

Lo que sí me genera la inquietud es que –y considero que eso sí es de forma– es que no pueden transcurrir veinte días entre, si hay un error de forma en un informe o en un proceder de una Comisión, no pueden transcurrir veinte días para que esos Ediles que integran esa Comisión tomen conocimiento de que hubo tal error.

¿Por qué motivo? Porque genera toda una inquietud y una gran nebulosa en cuanto al tema de fondo que quizás seguramente no lo es tal.

Entonces a los efectos de poder dilucidar esas dudas la intención era justamente conocer y a partir –al menos en lo personal– conocí cuál era el motivo me quedé tranquila, porque además lo compartía –digamos-.

Cuando yo, ahora vuelvo al tema de lo que tratamos en la Comisión de Tránsito, se trataron dos temas, uno de fondo y uno de forma.

En cuanto al tema de fondo quiero dejar aclarado que la Comisión partió de la base al existir un expediente –cierto que no lo tuvimos a la vista– pero es de público conocimiento por lo menos para la Junta Departamental, que la Junta otorgó una concesión. Partiendo de esa base se supone que los antecedentes de esa empresa fueron profundamente analizados antes de otorgarse la concesión. La seriedad de la empresa, los antecedentes de la empresa hoy no deberían estar en discusión, si es así y si hay algún otro tipo de información que nosotros obviamente no tuvimos en cuenta por desconocimiento, sí considero que es de orden que no solamente los Ediles que integran la Comisión de Tránsito si no todos los Ediles, tomen conocimiento formal si existe algún tipo de información que pueda inducir en un sentido o en otro la resolución de fondo sobre el tema; no solamente la información por vía oficiosa y no inoficiosa, si no que además la fuente de esa información.

Considero que eso si hay algún motivo por el cual pueda entenderse que una empresa que – obviamente se le otorgó la concesión– para ofrecer el servicio con unidades 0 km., pero si esa empresa es seria, sus antecedentes están demostrados o quedaron demostrados debidamente antes

de otorgarse la concesión, y si esas circunstancias no han cambiado, es decir no hay información nueva sobre la empresa, otorgarlo con unidades 0 Km. o unidades arrendadas creo que no es el tema.

Creo que el tema y no ha quedado del todo claro y creo que los Ediles tienen el derecho a conocer la real situación, es que puede haber algún tipo de información relativo a la empresa que pueda afectar las garantías en el servicio.

Entonces ahí sin duda que cambia la opinión y va a cambiar la opinión de todo el conjunto colectivo de la Junta Departamental respecto al tema.

Aclaro justamente que la intención en ningún momento fue torcer una decisión sobre el tema de fondo, pero en el momento que nos manejamos no teníamos información que al día de hoy la tenemos pero en forma informal y que cambia rotundamente el contenido de ese informe.

Esa información que tenemos de manera informal, debería quedar por quienes la han recibido, quienes la han manejado, debería quedar asentada por escrito para que sea realmente conocida, tanto la información –repito– sino también la fuente de esa información.

En segundo lugar el otro tema que fue tratado por la Comisión de Tránsito en ese momento fue un tema de forma. El tema de forma consiste en que la Junta Departamental otorgó una concesión. ¿Por que motivo? Porque la Constitución le da la competencia originaria a la Junta Departamental y es un principio de derecho y es un principio indiscutible que quien otorga, quien tiene la competencia originaria de otorgar una concesión es quien tiene la competencia de modificar esa concesión.

Sería mucho más sencillo para la Junta evadir la responsabilidad y decir que este no es un tema de la Junta, que ahora el tema y la responsabilidad la tiene el Ejecutivo de decidir y ver que hace con el tema. Pero considero que no solamente esta resolución que fue hecha el 29 de junio por la Intendenta, no podría haberse modificado o establecido un plazo para finalmente bajo apercibimiento –dice- de no otorgarse la concesión del servicio, cualquier tipo de plazo, cualquier tipo de concesión de modificación a esa concesión.

Si la Junta otorgó la concesión lisa y llanamente sin darle al Ejecutivo las prerrogativas de modificarlo o de establecer una caducidad para el mismo, cualquier resolución del Ejecutivo en ese aspecto tiene que –a propuesta del Ejecutivo– elevarse a la Junta y la Junta decidir, pero ser el Cuerpo el que decide. ¿Por qué? Porque lo establece la propia Constitución, eso por un lado.

Y segundo, primero además –vuelvo a reiterar– sería mucho más sencillo como Edil bueno esto que lo resuelva el Ejecutivo, no es un tema solo del Ejecutivo, ahora considero que es un tema también de la Junta y la Junta tendrá que estudiar los antecedentes como no lo hicimos, estudiar el expediente como no lo hicimos, y tratar de manejar y establecer realmente cual es la información que existe sobre esa empresa, para no llegar a decisiones equivocadas sobre la misma.

Y comparto con el Presidente también, en el sentido que los trámites lleven el tiempo que tengan que llevar para que, para que estas cosas no pasen y los servicios se den con las garantías del caso.

Me queda una duda que me gustaría que en algún momento me la aclararan y es el hecho de que cuando en esta última resolución de la Intendenta en el Considerando 3) dice: teniendo presente

que la concesión del transporte no ha sido otorgada de acuerdo a lo dispuesto por el Digesto Municipal de Tránsito.

Me queda la duda. ¿Las líneas existen, y en base a ello se otorgó la concesión? o ¿se otorgó la concesión y después se ha de crear la línea para quien se otorga la concesión?

Porque las consecuencias de eso pueden ser graves, porque pueden dar lugar a cesión de líneas, si no existe primero una línea y después se otorga la concesión, pero la línea tiene que estar creada desde el vamos, antes, no puede tener nombre y apellido. Eso es una duda que realmente tengo.

Y bueno, cuando la Intendenta hace alusión al Artículo 385 del Digesto Municipal de Tránsito, literales A) y B), argumentando que en base a esas normativas ella modifica o establece un plazo para una concesión que fue otorgada lisa y llanamente por la Junta Departamental, si uno va al acápite que es el inicio de ese artículo, como comienza la redacción de ese artículo, la redacción de ese artículo habla de que se refiere a la solicitud del permiso, cuales son todos los trámites y todos los requisitos que han de llenarse para la solicitud del permiso. Es decir que estamos hablando de un tiempo histórico previo a la intervención de la Junta.

Entonces hasta que no interviene la Junta, la Intendencia tiene todas las prerrogativas de modificar las propuestas y analizarlas, pero luego de que interviene la Junta Departamental y otorga la concesión si hay algún inconveniente, algún planteo o algún problema, o alguna información que se haya recibido y que sea necesario elevarla a la Junta Departamental debe hacerse y a propuesta sí del Ejecutivo, la Junta Departamental tomar las resoluciones del caso.

Espero haber sido explicativa, no sé si tiene alguna otra duda. Además quiero también destacar que toda esta motivación respecto al tema la tengo realmente por los motivos que expresé, pero además me enteré –algo que realmente no me gustó, no sé si es el ámbito apropiado para señalarlo– que se estaban manejando los nombres de los Ediles que integramos la Comisión de Tránsito como que nos pusimos al hombro este tema, y nada más alejado de la realidad. Porque creo que no está en el ánimo de ninguno de los integrantes de la Comisión de Tránsito forzar un resultado respecto a esta empresa.

Es decir que debe de estudiarse a fondo, pero vuelvo a repetir, para estudiarse a fondo necesitamos contar con toda la información y por escrito, toda la información que exista sobre la empresa, de lo contrario vamos a ser rehenes de una situación que no me parece adecuada. Es eso.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, en primer lugar me gustaría poseer esa información privilegiada de la que habla la Sra. Edil Inzaurrealde en cuanto a las razones por las cuales el Ejecutivo estaría en contra o hablando de la transparencia o no sé.

A lo mejor salió de una fuente similar a que en su momento dijo que el ex Director de Servicios Sociales no era transparente y luego le debió pedir disculpas, no lo sé.

Yo creo que las averiguaciones en cuanto a la empresa fue algo totalmente similar a la que se le hizo alguna otra empresa que llegó a Turno, que todos nos preocupábamos por querer averiguar y saber, no.

Yo creo que en ese sentido en su momento si bien esto creo que ingresó en un período anterior a que nosotros estuviéramos acá electos, creo que las averiguaciones estaban. Después cuando, me surgen dudas por varios lados.

Ahora se le dice que a los ómnibus, no se le puede dar porque tiene los ómnibus usados y eso no estaba en los papeles.

Y bueno, cuando lleguen los ómnibus nuevos ¿Cuál va a ser la excusa? Porque capaz que demora dos meses, capaz que demora quince días.

Después yo quisiera saber si esto es una persecución hacia la empresa. ¿Hay alguna otra empresa que presiona al Ejecutivo? Porque nos ingresó a nosotros después del pedido de informes del Edil Villalba, sobre lo que pagan los locales comerciales, vemos que hay dos empresas similares en Minas, hay una diferencia abismal entre ellas, de más de cinco mil pesos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:06'.

Todo lo que cubre las empresas de ómnibus parece que -no sé- es la impresión que me da a mí, desconociendo y poniéndome al tanto y sacando conclusiones sobre las diferentes cosas. Así como ocurre en la Terminal, que luego no se le quería dar el local comercial a esta gente.

Yo creo que también hay un informe de Tránsito que solicita que se le dé, de manera provisoria y precaria el permiso. Y bueno, yo creo que tenemos que seguir esa senda, y bueno velar por lo mejor para los ciudadanos y saber bien que esto es un servicio para la ciudadanía y todos los lavallejinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Yo en este momento pido autorización al Cuerpo para poder evacuar las consultas que me han hecho en la parte que me compete como Presidente de la Junta por qué no fue tenido en cuenta el informe. Pido autorización.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de autorización del Sr. Presidente para hacer uso de la palabra a efectos de para evacuar las consultas realizadas por Ediles.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: **AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.**

Son 27 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Yo me voy a referir solamente al tema formal, porque lo otro no me compete. En cuanto a este informe que va y viene quiero hacer un par de precisiones.

En primer lugar tenemos que tener bien claro que las Comisiones, son comisiones asesoras del Plenario y de la Mesa, de la Presidencia.

Las Comisiones actúan como comisiones cuando el Plenario les adjudica una tarea, no pueden actuar de por sí. Yo no me opongo a que reciban, hablen con quien quieran, pero no pueden – desde mi punto de interpretación del Reglamento– actuar sugiriendo respuestas si el Plenario no lo solicitó.

En este caso en su momento entró un asunto al Plenario, el Plenario lo derivó a la Comisión de Tránsito y Transporte, hizo un informe, se votó y la función de la comisión terminó en este asunto. Porque después el asunto fue elevado al Ejecutivo y quedó en manos del Ejecutivo.

En su momento la Comisión dieron fechas acá, se reunió y elevó un informe, yo tengo la fotocopia del informe acá. El informe menciona dos cosas.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Puede leerlo completo al informe así todos lo saben.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sí, como no. “Minas 12 de agosto de 2011. De acuerdo al Decreto N° 2923 de fecha 8/12/2010 de la Junta Departamental de Lavalleja

promulgado por Resolución N° 7667/2010 en Exp. 3559/2010, se otorgó a la Empresa FeederBus la concesión de la línea de ómnibus regular entre las ciudades de Solís de Matajojo – Minas - José P. Varela y puntos intermedios sobre Ruta 8 con ingreso a poblado Colón. Del citado expediente surge que la mencionada Empresa se comprometió a brindar el servicio con unidades OKm que serían adquiridas en distintas etapas comenzando con dos. A dicha instancia se llegó a través del cumplimiento del Artículo 385 del Digesto de Tránsito, que refiere a la etapa de solicitud del permiso respectivo. La Comisión de Tránsito recibió a la Empresa FeederBus el día 10 de agosto, en la misma expresan su preocupación porque la Intendencia Departamental no les aprueba la línea según Resolución N° 2704/2011 del 29 de junio, por el cual se les otorga un plazo de seis meses para acreditar la compra de las unidades, bajo apercibimiento de no otorgarse la concesión. La Empresa solicitó por escrito se le otorgue un plazo hasta el 31 de diciembre de 2011 a los efectos de la incorporación de las unidades nuevas por dificultades inherentes a la importación. B) Se le autorice a comenzar los servicios con unidades arrendadas las que deberán contar con todas las habilitaciones técnicas exigidas. Esta Comisión entiende: - El Artículo 385 literal E) del Digesto de Tránsito no habilita al Ejecutivo Departamental a modificar o condicionar un servicio que por normativa constitucional le corresponde a la Junta Departamental otorgar, Artículo 273 Numeral 8. 2 - Los horarios y las tarifas no es competencia de la Junta. 3 - Se haga lugar a las peticiones de la empresa otorgándole al plazo concedido carácter resolutorio”. Firman este informe los Sres. Ediles: Sergio Urreta, Alejandra Inzaurrealde, Javier Umpiérrez, Walter Ferreira. Está el nombre del Sr. Edil Aranel Lucas, pero no está la firma del Sr. Edil.

La Comisión, con la mejor intención del mundo recibió a la empresa, cuando la empresa –si sigue los trámites correctos– debía haber sido solicitado ser recibida por la Comisión de Recepción, porque la empresa quiere hacer una solicitud al Plenario, y el Plenario recibe a quien sea a través de la Comisión de Recepción.

La Comisión menciona un expediente que a la Mesa no llegó, yo no tengo a la vista el expediente para cotejar lo que dice ese expediente,

El expediente habla, la empresa solicitó por escrito, no sé que solicitó por escrito porque acá la que habla es la Comisión, el escrito de la empresa tampoco está.

Entonces yo no puedo ingresar a un orden del día un informe que, primero que no es de recibo porque no fue pedido, no siguió el trámite correspondiente y segundo porque se refiere a expedientes y notas que no fueron agregados al mismo. O sea que tengo un informe que no cumple con la formalidad para poder ser tratado por el Cuerpo.

SR. EDIL SERGIO URRETA – ¿Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Sí, le permito la interrupción.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Yo lo que voy a pedir ahora, ya que todo el Cuerpo leyó el informe, sí capaz que tuvimos irregularidades y lo que más quisimos nosotros hacer –capaz que nos adelantamos un poco– pero vemos como que esto hace un año que lo estamos trabajando el tema FeederBus, lo vemos como una empresa que se va instalar en el Departamento de nosotros, una fuente de trabajo, todo lo que tanto hablamos nosotros de repente venimos y discutimos cualquier otra cosa. Hoy por hoy se está planteando una fuente de trabajo –con la falta de trabajo que hay– y como que estamos poniendo obstáculos.

Qué nos puede pasar que la empresa arranque con los coches alquilados que van a estar todo en regla por supuesto, que el 31 de diciembre nosotros digamos, bueno la empresa no trajo los coches nuevos y no puede continuar, es lo único que ponemos en tela de juicio hoy es nuestra palabra de decirle a la población que va a haber una línea de ómnibus que va a unir el Departamento, una que nunca ha habido, local, con fuentes de trabajo pura del departamento de Lavalleja y nosotros estamos poniendo obstáculos.

Yo pienso que para no discutir más esto quiero hacer una moción ahora, porque ya que el informe que hice, fue mal, y quiero hacer la moción de darle un permiso a la empresa FeederBus hasta el 31 de diciembre para que arranque la empresa con dichos ómnibus arrendados, y bueno, si antes del 31 de diciembre, o el 31 de diciembre dicha empresa no llega con las unidades 0Km que prometió le podemos sacar la concesión. Tenemos, un provisorio perfectamente se le puede dar, eso es lo que yo quisiera hacer la moción.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Como estaba en uso de la palabra y le concedí una interrupción yo no entro a juzgar en absoluto el tema de la línea en sí.

Yo me estoy basando en los procedimientos que es lo que me corresponde con mi actuación circunstancial como Presidente de la Junta Departamental.

La Junta Departamental es un organismo que merece ser tratado con respeto y tiene sus normas, por desconocimiento o lo que fuere la empresa no hizo el trámite correspondiente.

Yo no pongo en ningún momento en tela de juicio la inquietud y la buena voluntad de la Comisión; yo solamente explico por qué razón no incluí el tema.

Y además quisiera contestarle a la Sra. Alexandra Inzaurrealde, Sra. Edil que yo le informé en su debido momento a la Comisión –tal vez no lo hice uno por uno– por qué no ingresaba, porque no estaba el expediente y no estaban las formas. Eso lo hice ya en la primer oportunidad, no es que demoré veinte días en dar las explicaciones.

De repente ha habido errores de comunicación o de interpretación dentro del mismo funcionamiento de la Comisión o el relacionamiento con la Presidencia. Yo no, esto no es cuestión de culpas de nadie, todo el mundo actúa con la mejor buena intención.

Yo lo que quiero dejar claro es cuales son los procedimientos, porque a lo que apunta esto es a jerarquizar a la Junta, y la Junta tiene sus normas que tienen que ser cumplidas por el bien de todos, no importa, yo no analizo en absoluto el tema que genera la situación, eso hay otras personas las que tienen que analizarlo y tratarlo.

Yo desde la situación que estoy viviendo en este momento es en la forma administrativa que se debe conducir, con acierto o con error, creo que con acierto el tratamiento de los temas que se hacen llegar del Ejecutivo. Perdón Sra. Edil, como la aludí le voy a dar la palabra.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE – Creo que justamente estableciendo las bases para un mejor relacionamiento, y aún más aceitado funcionamiento, sería conveniente –no lo dudo que Ud. se haya comunicado con algún integrante de la Comisión– pero honestamente a mí no me llegó los motivos y da lugar a dudas respecto a qué es lo que está pasando.

Y creo que cada uno de los Ediles que conformamos una Comisión, esta u otra, tenemos la inquietud de trabajar formalmente y correctamente y estar –digamos– interiorizados de que ha pasado con un tema, porque personalmente recibí muchos llamados, que está pasando, que

parece, que hablamos del tema, no hablamos del tema, no esperaremos, será ingresado en la próxima. Siempre partiendo de la ignorancia de lo que estaba pasando realmente.

Y sí, vuelvo a repetir, eso con relación a un tema forma, ahora con relación a un tema fondo, insisto lo mismo que Ud., pero además agrego al día de hoy creo que no estamos en condiciones de resolver ni a favor ni en contra.

Con la información que se tiene no se puede, es decir ya lo que se emitió por esa Comisión, por la Comisión –digamos– que integramos respecto a que entendíamos favorable en pos de la comunidad de continuar con este servicio y darle la posibilidad a la empresa de trabajar con empresas arrendadas, creo que al día de hoy ya no se trata de decir si es bueno si es malo, hay mucha más información que hay que entrar a manejar para tomar decisión sobre el asunto. No es solamente el interés pos población, si no contamos con la información adecuada, profunda y necesaria sobre la empresa, que debió tenerse antes, antes de otorgarse la concesión podemos llegar a incurrir en un error respecto al tema de fondo. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:23’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Yo me pregunto, siempre nosotros tratamos de cambiar la imagen de esta Junta y lo que hacemos cada vez es al revés, a la contraria. Yo me pongo en los pantalones del empresario que viene, trata de invertir y resulta que la situación no se le está dando, los plazos se le acortan, tiene un desconcierto total por lo que veo, no lo conozco –aclaro– pero yo me pregunto él ¿dónde se va a dirigir si no es a la Comisión de Transporte de esta Junta? ¿Tengo que empezar de nuevo? ¿De nuevo llamar a la Comisión de Recepción para que se reúna? ¿Volvemos con los trámites burocráticos?

El hombre necesita una solución de momento, o vamos a empezar de nuevo todo girando, girando la rueda para que después la imagen que sale de la Junta Departamental ¿es que estamos sentados y estamos pintados acá adentro? ¿Cuándo vamos a regular de una vez por todas y cambiar esta imagen que tenemos? ¿Cuándo? Me pregunto yo. Si hay información, qué ¿es información mala de la empresa? Bueno ¿dónde está esa información?

Nosotros en la Comisión de Cultura, Turismo y Medio Ambiente que viene alguien a solicitar alguna entrevista somos lo más abiertos. Yo creo que la población lo que quiere es que seamos abiertos o vamos a seguir de nuevo con los mismos trámites.

Si la gente quiere expresarse, bueno Comisión de Recepción vaya y exprésese, Comisión de Cultura y Turismo, vaya y exprésese. Para eso estamos nosotros, de una vez por todas tenemos que cambiar esta burocracia que tenemos acá adentro, por favor.

Y después se dan este tipo de cosas, porque el Ejecutivo dice una cosa de lo cual nosotros no sabemos, hay un misterio y un manto acá dentro que no se sabe que carajo es lo que está pasando. ¿Qué es lo que pasa acá? ¿Es mala la empresa? Se la dimos, bueno, los vamos a tener que respetar. ¿Qué pasa no cumplió con los, y a veces los plazos, los plazos para que se traiga un ómnibus, nosotros no los conocemos. Capaz que el empresario viene acá y nos dice mire, yo quería una rueda así, quería una carrocería de tal forma “bueno, no sé”. Pero que se aclare, si es necesario nos juntamos todos mañana, vamos a hablar con la Intendente nos sentamos, muchachos ¿Qué pasa acá? ¿Se le va a conceder? ¿Tenemos potestades?

Me hablaban del Artículo 276 Numeral 8, bueno vamos a aclararlo, vamos mañana nos sentamos allí, nos sentamos con el empresario y nos sentamos nosotros y la Sra. Intendente ¿Qué es lo que pasa acá? No le sirve ¿Por qué no le sirve? ¿Hicimos mal? ¿Qué es lo que pasa?

Yo creo que de una vez por todas tenemos que sacar todo esto que tenemos, esto es un manto de dudas como que si la empresa, no se, tuviera una mala imagen, como que los Sres. Ediles que están acá actuaron de una forma que no era la correcta, pero actuaron de buena fe, yo no dudo de ellos como no dudo de ningunos de nosotros. Muchachos vamos a cambiar de una vez o vamos a seguir en esto.

Yo creo que es de orden que de una vez por todas empecemos a tener claro hacia donde vamos, de una vez por todas. Que la Comisión de Legislación se sienta y empiece a tratar estos temas

Si la Comisión de Turismo quiere recibir a cualquier vecino que viene quiere poner plata, invertir y tiene un proyecto bueno vamos a recibirlo ¿O vamos a tener que llamar a la Comisión de Recepción? Que es más, todavía la Comisión de Recepción se cambió, se cambió, la Presidenta que estaba no está ahora tenemos otro Presidente. Que no actuó en la pasada como Presidente, que no discuto de su capacidad. Pero a veces ¿qué es lo que pasa? ¿qué es lo que pasa? Y la forma de las demás Presidencias se mantuvo, ya hay un orden de trabajo, ahora de nuevo se revierte eso.

Yo creo -y vuelvo a repetir- que de una vez por todas pongámonos las pilas, tratemos de ser más dinámicos buscar soluciones y cambiar esta imagen que tenemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – La vehemencia del Edil creo que no lo deja pensar mucho porque hay cosas que son sin dudas que son de forma. Cuando se planteó el tema en Asuntos Entrados yo –en forma personal– lo voté sabiendo que no íbamos a resolver este tema porque la forma en que fue encarada –reitero– no fue la adecuada.

Acá hay una complicación que escapa a nuestra voluntad, eso tiene que quedar bien claro, para eso están cada una de las comisiones.

La Comisión de Recepción -bien lo dice la palabra– acá hay Ediles como lo plantea el compañero que tienen un buen relacionamiento y un buen diálogo con la Intendente Departamental, y se lo pueden plantear para ver si hay cosas extras que no conocemos, pero nosotros debemos manejarnos con lo que conocemos. Lo que conocemos es que nosotros aprobamos como nos marca la Constitución y hasta ahí llegamos. Ahora si hay cosas que se quieren cambiar tienen que venir desde el Ejecutivo no tenemos otro, otra forma de verlo.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JUAN C. DIANO, OSCAR VILLALBA Y ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 21:28’.

Nosotros de buena voluntad en la Comisión de Tránsito y no quiero reiterar porque lo dijo la Compañera, los recibimos a la empresa, pero sabíamos que no, o nos dimos cuenta después porque tampoco vamos a pecar de soberbios de que sabemos todo.

Yo el 18 de agosto le mandé un mail al Sr. Hernández, porque el nos pide “Estimados Ediles por el presente solicito si se puede tramitar ante la Presidencia de la Junta una Sesión Extraordinaria para tratar el asunto de Feederbus”

Yo le respondo el mismo día, porque ya lo habíamos hablado con algunos de los Ediles, y hay que ser un poco sinceros también Compañero, nosotros recibimos, hicimos un informe y nos

equivocamos. Digo, pero no tiene nada de malo equivocarse, le respondo: “Estimado Hernández estuve pensando en consultarlo y creo que la mejor vía para seguir para adelante es pedir que te reciban en Comisión de Recepción”

Si nosotros mismos no respetamos nuestro Organismo de trabajo, creo que esa es la credibilidad de la Junta, la credibilidad de la Junta no pasa por actuar a los ponchazos, a mí también me gustaría pasar por arriba de la burocracia, a todos nos gustaría. Pero tenemos una reglamentación que nosotros la hemos cuestionado permanentemente porque sabemos que es obsoleta, que no nos hace caminar con más celeridad y resolver cosas, pero es lo que tenemos.

Yo creo que vamos a mejorar, yo entiendo la ansiedad del compañero y comparto, pero no es esa la forma de resolver.

Sabíamos que no íbamos a poder resolver este tema, yo pido a los Compañeros que analicemos con cabeza fría, no es cuestión de hacer un tema político de esto, es una cuestión de forma y si se quiere hacer una delegación que hable con la Intendenta nos diga por qué no se habilita y ya está y después que nos mande a nosotros elementos para poder trabajar. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) –Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Señor Presidente, a mí me surgen ciertas dudas porque en Comisión de Presupuesto –y si me equivoco que me lo digan– hemos citado también a gente interesada para que nos expliquen y bueno nos pareció bárbaro. Vino, la gente hizo sus descargos, nos puso más o menos una idea que no la teníamos muy claro y bueno queríamos sacarnos dudas, bárbaro nos retroalimentamos con esa persona que vino y nos comunicó su parecer y el por qué, bárbaro.

Después elevamos nosotros acá al plenario nuestras conclusiones, se votó y fantástico. No sé dónde está escrito justamente o donde está dejado bien puesto que no se permite, que no se puede y bueno empecemos por ahí. Me gustaría que me lo aclararan a eso. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLABA SIENDO LA HORA 21:30’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA – Yo quiero manifestar que apoyo totalmente las palabras que dijo el Edil Umpiérrez, y antes que nada quería en nombre mío apoyar todo lo actuado por el Presidente, porque pienso que para mí hizo lo correcto que tenía que hacer.

En segundo lugar quiero decir que el tema este de la empresa ya fue votado en la Junta Departamental y ahora está en manos del Ejecutivo.

Ya el Ejecutivo le dio seis meses de plazo para que, yo me acuerdo que cuando estábamos en la bancada recibimos al Sr. Hernández y a otro integrante de la empresa, el cual manifestó que iba a trabajar en la línea, que quería la línea de Minas o sea Solís – Varela y quería el apoyo nuestro con la condición que ellos iban a traer coches nuevos e iban a empadronar en Lavalleja. Entonces hasta el momento ellos no han cumplido lo que prometieron.

Entonces pienso que en este momento el tema está en manos del Ejecutivo, si el Ejecutivo entiende que por el momento no están dadas las condicionantes, pienso que este tema tenemos que esperar a ver que es lo que va a resolver el Ejecutivo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que, que tenemos que darle otra vuelta más entonces a la oreja, unos dicen a la Comisión de Recepción como dice el Edil Umpiérrez. Y lo que dice el Edil Rodríguez tiene mucha razón.

Si la empresa solicita una concesión, supongo que debió presentar la documentación que se le solicitaba para que se le diera la concesión. Y darle una concesión es darle, mandar un papel cualquiera. Supongo que le habrán pedido determinados requisitos que no deben ser fáciles de conseguir, y algunas habilitaciones que no serán fáciles de conseguir, para que este Cuerpo haya aprobado esa concesión o nosotros aprobamos por aprobar.

Supongo que cuando la empresa solicita esa concesión los integrantes de la comisión respectiva tuvieron que chequear todo el expediente y la solicitud de la empresa para concederle esa autorización.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALEJANDRO SANTOS SIENDO LA HORA 21:32’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JULIAN MAZZONI Y BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:32’.

Entonces si la Junta Departamental entendió en el tiempo, el año pasado, que se le debería otorgar la concesión porque la documentación que presenta la empresa es la coherente y es la correcta; hoy porque al expediente se le agrega una resolución que nos venimos a enterar –en lo personal– me vine a enterar de rebote porque la empresa me dio una fotocopia en esta misma sala, cuando la comisión de Tránsito los recibió.

El Ejecutivo debió enviar –supongo– a la Junta Departamental o a la Comisión de Tránsito o al Presidente de la Junta Departamental una copia de la Resolución que se le envió a la empresa. Digo supongo, quizás lo hizo, yo no la recibí y he hablado con varios actores de esta sala que la recibieron a esa Resolución, a la 2704 porque la empresa sacó una fotocopia.

Nosotros en lo personal siempre hemos estado en defensa de buscar fuentes de empleo, y por lo tanto si aparece una empresa por pequeña que sea y tiene la documentación en regla, nosotros no podemos ponerle un palo en la rueda –como dijo el Edil Rodríguez– porque con ese criterio tenemos que salir todos a inspeccionar todos los comercios que se instalan solos, sin supervisión de nadie, sin autorización de nadie, y ahí cerrarles las puertas. ¿Eso se hace? No se hace.

Y ahora sí se hace a esta empresa que ha presentado la documentación en tiempo y forma y que esta Junta lo aprobó. Entonces hasta cuando le vamos a seguirle dando vueltas al perro para que se eche. Nosotros, unos dicen que no tenemos el poder, entonces para qué estamos acá, nos levantamos y nos vamos, cerramos las puertas y adiós...

Yo creo que aquí tenemos que tomar conciencia, se aprobó una concesión en la Junta. ¿Por qué? Porque la documentación estaba en regla.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:34’.

Ahora la empresa, ella, la empresa, expresa –y aparentemente está en el expediente– de que tienen problemas de que le importen los vehículos. Supongo que comprar un ómnibus o cuatro ómnibus o cinco ómnibus 0Km en el exterior no debe de ser muy fácil.

Ahora la empresa para comprar los ómnibus, para solicitar la compra debió tener una concesión, cuando nosotros le dimos la concesión la empresa habrá hecho los trámites de importación de las

unidades. Porque no creo que una persona compre cuatro, cinco, ocho ómnibus por sí esta Junta le autoriza una concesión.

Nadie va a invertir un millón de dólares por si nosotros se nos ocurre levantar la mano, y si no levantamos la mano que hace con los ómnibus, donde se los mete.

Entonces Sr. Presidente, yo creo que nosotros tenemos aquí la posibilidad de decirle a la gente que va a trabajar que le vamos a dar una mano. Y a la empresa que va a invertir también decirle le damos una mano. Ahora nosotros vamos a levantar esa mano, los demás no se que harán. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Soria.

SRA. EDIL NORMA SORIA – Estoy de acuerdo con que la comisión trabajó, trabajó mucho y por querer trabajar fue que cometió los errores que cometió, y porque el que hace las cosas, el que trabaja es el que comete errores. No estaban quietos, por eso hicieron lo que pudieron y lo que tenían conocimiento.

También estoy de acuerdo de lo que dice Ud. Sr. Presidente, las cosas tienen que ser canalizadas como son, tienen que entrar, tienen que tener un orden, porque después si se piden, si se pide al Sr. Presidente ¿qué hay, qué pasó? No sé, no tengo conocimiento, eso queda horrible.

Entonces estoy muy de acuerdo en que se haga todo canalizado, porque en todos los órdenes de la vida tiene que haber orden.

Otra cosa, celebro lo que dice el Edil Rodríguez que se tienen que abrir las puertas a todos los emprendimientos que vienen a Lavalleja, porque yo me acuerdo, yo hace mucho tiempo desde que comenzó este período estoy luchando para que se vote una declaratoria de interés departamental para la embotelladora de agua de Arequita.

Me dijeron cantidad de Ediles que nos les interesaba porque era muy poca gente, eran treinta personas nada más los que el primer año esa fábrica se les iba a dar fuentes de trabajo, treinta puestos eran muy pocos. Treinta puestos significan treinta familias y era el primer año y de ahí en más. Entonces celebro que las mentes se abran. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL BERNARDO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 21:39’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Dos cosas muy concretas porque no me gusta ser reiterativo.

Hay algún Edil que plantea que han recibido gente en las Comisiones, nosotros recibimos gente en las comisiones permanentemente, las empresas de ómnibus, aseguradora, Centro de Choferes, etc., etc., pero no elevamos ningún informe al plenario porque nadie nos pidió.

Cuando nos empezamos a interesar por la problemática del tránsito a ver que podíamos aportar desde la Comisión se recibió cantidad de gente, pero eso no ameritaba que nosotros hiciéramos un informe al plenario.

Hay que reconocer cuando uno se equivoca, y yo sé que la empresa invirtió y que tiene que resolver esta situación. Pero en todo caso yo lo invito al Edil Risso a quemar cubiertas en la ruta 8 en manifestación porque el Ejecutivo resuelva esta situación, porque otra forma de canalizarlo no tenemos.

Acá la Intendente tendría que habernos mandado un oficio diciendo: “la Empresa pide que se extienda hasta el 31 de diciembre”, nosotros acá lo tomábamos y lo podíamos aprobar. Creo que ese es el mecanismo nomás, tener algo del Ejecutivo no teníamos nada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 21:41'.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Yo le voy a manifestar una cosa que no sé si Ud. lo sabe. Yo el pedido de informes ese que solicité ese, sobre los locales en la Terminal de Omnibus, lo hice en base a que me enteré, que uno de estos empresarios vino a pedir un local y le dijeron que no había, no hay locales en la Terminal.

Bueno, en base a eso dije, acá ya a la empresa le estamos poniendo una primera piedra en el camino que dicen que Ud. no se puede instalar en la ciudad de Minas como centro de operaciones porque no va a tener un local. Y mire que se lo digo porque a través de un amigo que los conoce –yo a los de la empresa no los conozco- fue que me llegó esa versión que es lastimosa. Es una actitud totalmente –diría yo- hasta si se quiere de lástima, porque una empresa que aparentemente viene a cumplir un servicio y que todo el mundo está deseando, que le pongan una primera piedra y le digan mire Ud. no tiene local en la Terminal. Bueno, ya ahí ya le estamos ubicando una primera piedra que es fundamental, yo diría que es hasta fundamental.

Y lo segundo que se ha hablado acá es el hecho de que nosotros tenemos que tener una amplitud de criterios en el sentido de que vamos a fomentar o no vamos a fomentar.

Las cuestiones de forma yo las entiendo, la entiendo y la entiendo perfectamente, tal vez no fue canalizado por la forma como debe estar canalizada la inquietud de la empresa y bueno en el momento tenía que habersele dicho, bueno mire, esto tiene que ir a la Comisión de Recepción, Ud. plantea las cosas, pero tampoco se hizo eso, no se le hizo nada; la empresa está ahí, en una situación en la cual, en la cual simplemente tiene una resolución del Poder Ejecutivo que dice que aparentemente no se le aceptaría el tema de trabajar con ómnibus alquilados.

Bueno, pero eso como bien dice acá tendría que el Ejecutivo también haberlo elevado, en el sentido de ver si nosotros le otorgábamos o no la concesión a la empresa en forma precaria – diríamos así- hasta un plazo perentorio y bueno, ver, resolver.

Pero acá estamos en otro, en otra cosa que se está aplicando desde hace tiempo, en un juego de ping –pong, va viene, va, viene, entonces la empresa está desconcertada. Yo entiendo que puede estar desconcertada la empresa, lo peor que nosotros podemos hacer es seguir en esta tesitura de no resolver las cosas.

Yo, me tiene asombrado, porque realmente no sé, mañana capaz que la empresa dice no quiero más y se retira y adiós, porque estaría también dentro de sus posibilidades. Creo que lo que tenemos que hacer tratar de resolver las cosas. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alejandra Pereira.

SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA – Muy pocas puntualizaciones más de las que han hecho los compañeros a favor totalmente de la empresa.

Y es, tampoco quiero expresar que no conozco al dueño, sí, sí por algún mensaje que ha enviado para hacerme conocer de esta situación que creo que ha tenido un trato, un manoseo, muy, muy, muy desagradable el trato que se le ha dado.

Tampoco –digo- no lo conozco porque no fui a la inauguración que hizo acá en la ciudad de Minas, no tuve el gusto, la posibilidad un poco de venir. Pero sí quiero además estar en la misma línea que los compañeros Ediles de que están a favor de que una empresa nueva se instale y de fuentes de trabajo, no olvidar lo importante que es para los que no vivimos en la capital los

medios de transporte, el ómnibus donde diariamente los vecinos de Solís de Mataojo se trasladan a la capital y muchas veces la competencia es buena a mi entender, el servicio que puede llegar a dar más allá de tener más horarios y una mejor calidad ya que me consta, porque he tendido que viajar en las empresas de acá de la Terminal salimos totalmente parados, a tal punto que ha tenido que bajarse gente en Aguas Blancas porque es imposible viajar.

Creo que la competencia es buena, el servicio que se le está negando y que la gente reclama y está esperando, porque preguntan ¿Y cuándo? Y no sabemos, porque nosotros votamos una cosa pero no sé que está pasando que no sale. El servicio entonces no olvidar a eso, la gente que está esperando ese servicio, además de que los precios van a ser más baratos, y el servicio que se le está negando o que el Ejecutivo está negando; ya no sé, desconozco las razones que se están manejando, pero creo que hay que tomar alguna posición en este sentido y bueno, no sé si ir y decirle a la Intendenta a ver, que dé unas explicaciones o pedir un informe de por qué, cuál es el motivo de que se esté demorando una resolución que la Junta tomó. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Sr. Presidente, antes que nada agradecerle la explicación que usted dio sobre qué pasó con el informe, el por qué no llegó al plenario. Me parece sumamente importante porque siempre es bueno aclarar y que no queden dudas sobre eso.

Después realmente sí también me llamó la atención, porque es un tema que nosotros lo votamos en diciembre, realmente en mi caso hice total confianza en lo informado por la Comisión de Tránsito, entonces realmente me llama la atención el por qué se ha demorado tanto en que se concrete realmente ese servicio que es para los vecinos del Departamento.

En cuanto a, en cuanto a si los ómnibus son nuevos o no son nuevos, yo creo que realmente si se tienen los documentos necesarios donde se compruebe que la importación de los ómnibus existe, está en trámite creo que sería cuestión de poco tiempo que esos vehículos ya estarían acá para circular y para estar en servicio de la población.

Después, es una empresa que como dijo la Sra. Edil Pereira obviamente la necesita la gente. No quiero olvidarme también en este momento de la gente de Poblado Colón que realmente lo reclaman constantemente, porque se les hace muy difícil viajar desde su lugar.

Por otra parte otra cosa que también me llama la atención es si la condición es que los vehículos tienen que ser nuevos, bueno, quizás se quiera tomar criterios así para empresas que van comenzar, lo cual no estaría mal, no está mal, pero realmente acá en la ciudad vemos ómnibus circulando que en las condiciones que están realmente es penoso, entonces se trate de unificar criterios verdad, porque también tenemos otros ómnibus interdepartamentales que no están en la mejor calidad o sea que si vamos a pedirle a una empresa vamos a pedirle a todas. Eso creo yo que sería lo más correcto.

Después, respecto al tema de que si las comisiones pueden recibir o no, gente, yo creo haber entendido que usted dijo que no está en desacuerdo en que las comisiones puedan recibir personas ¿verdad? Simplemente las comisiones no pueden trasladar al plenario un informe sobre lo que se trató en esa reunión. Para trasladar informes al plenario sin duda que está la Comisión de Recepción y es el canal por el cual deben llegar a la Junta Departamental.

En cuanto a eso también obviamente conocemos el reglamento de la Comisión de Recepción -en la cual estuve- donde dice claramente por ejemplo –justo hoy no lo tengo acá- pero donde dice

claramente por ejemplo que la Comisión de Recepción recibirá a todos los ciudadanos que pidan ser recibidos, por lo cual –y yéndome un poquito del tema- pero me llama la atención por ejemplo que hace pocos días solicitó ser recibido por la Comisión de Recepción el Sr. propietario de la cantina de la Intendencia Departamental y se le fue negado. Entonces yo digo, si, - también vamos a lo mismo- así como pido unificación de criterios para las empresas de transporte, también lo pido para la Comisión de Recepción donde debería tratarse de la misma forma todos los temas.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Si el Cuerpo me permite le puedo aclarar a la Sra. Edil.

Se ha solicitado que las notas para que todos lo sepamos se explique cual es el tema que quiere tratar. La solicitud que presentó esa persona la presentó manuscrita en un pedazo de papel totalmente informal sin decir el motivo por el cual quería ser recibido.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Perdón Sr. Presidente, yo vi la solicitud y si no me equivoco decía que era por temas laborales.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Yo lo que le solicité a la persona que aclarara, que fuera más explícita en cuanto a los motivos, no se le negó ser recibido, se le pidió ser más explícito en cuanto al tema a tratar porque si la comisión no tiene ni idea de lo que va a tratar.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Tiene razón Sr. Presidente y disculpe que siga con el tema pero así, por arriba, recuerdo por ejemplo cuando pidieron ser recibidos los transportistas tampoco aclaraba, tampoco aclaraban el tema. Por eso digo que quizás sea bueno sí unificar criterios en cuanto a todo esto y de todas maneras creo que sí, que el lugar por donde deben de llegar los temas a la Junta Departamental al Plenario es por la Comisión de Recepción.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – La Edil Alejandra Pereira me hizo refrescar algo, yo le agradezco a, recuerdo que la empresa hizo un lanzamiento en un parador y muchos actores de los que estamos aquí levantaron whisky y aplaudieron.

DIALOGADO.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Estoy en uso de la palabra Sr. Presidente. Muchas gracias.

Y además está grabado de que el empresario realizó una exposición en power-point, donde expresó en una oportunidad que él iba a ingresar con ómnibus arrendados porque ya había enviado al Intendente o a la Intendencia Departamental esa solicitud hasta que se le proporcionaran las unidades nuevas que iba a importar.

Entonces cuando se hizo ese lanzamiento un entorno de unas cincuenta personas aproximadamente, no recuerdo cuántas, el Secretario General de la Intendencia estaba, el Presidente de la Junta Departamental estaba y yo pregunto, ahí todo el mundo aplaudió, comimos choricitos, levantamos el whisky y hacían sonar los hielos y pregunto, desde ese momento el empresario y la empresa no dijo públicamente que estaba haciendo esas gestiones y todo el mundo estaba de acuerdo. Y pasan unos días, unas horas y todo el mundo cambian de opinión.

Bien dijo el Sr. Fabián Rodríguez, el Edil Rodríguez hay un manto no sé de qué, que no sé de donde viene y estamos ahora ya en ese..., que no sabemos como vamos a salir; bueno, en lo personal, yo ya sé, yo se como voy a salir, en lo personal. Porque hasta que a mí no me aclaren realmente cuales son esas informaciones que tienen aparentemente algunos Ediles privilegiados,

no sé de dónde pero la tienen, yo voy a tener mi posición Sr. Presidente y mi posición no es solamente con esta empresa, con todas las empresas, que entreguen la documentación en tiempo y forma que se solicite y que esa documentación sea estudiada por la Comisión que corresponda y si esa comisión que estudie ese tema avala que está todo correcto levantaré la mano por esa empresa.

Seguimos dándole otra vuelta más a la oreja, lo vengo diciendo hace tiempo y tenemos que darle respuesta a la gente, hay gente esperanzada en tener fuentes de empleo. Hay gente esperanzada en tener servicios, en este caso de esta empresa y por lo tanto además si eso se concreta indirectamente otras empresas van a ser beneficiadas con esta empresa. Llámese estaciones de servicios, gomerías. Quizás algún restaurante o algún parador por la ruta pueda vender agua caliente a algún pasajero y qué estamos haciendo, diciéndole no. No al ingreso económico, bueno, levantaremos la mano que es lo que aquellos ciudadanos Ediles que no quieren que esto funcione, así sale a la opinión pública y la gente sabe cuales Ediles son los que no quieren que una empresa genere fuentes de empleo y que generen ingresos al Departamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Yo no sé, a mí a veces la capacidad de asombro no tiene límites. Nosotros votamos los 31 Ediles que la empresa funcionara. ¿Quién está en contra? De la gomería, del restaurante, etc., etc., ¿quién está en contra? Y aprobamos y felicitamos al empresario por la audacia de tirarse al mercado y poder contribuir y etc., etc. Pero ahora sobrepasa nuestro, que podemos aprobar nosotros como Junta Departamental? Si no tenemos ningún elemento, esa es la pregunta que yo hago. ¿Qué hacemos? Todos estamos de acuerdo, pero, bueno, iremos en una delegación a hablar con la Intendente Peña que nos explique cuál es el motivo.

Digo, acá tenemos un oficio que nos dio la empresa, pero como bien dijeron, pero nos dio la empresa nada más de la Resolución 2704 de la Intendencia. Yo creo que la Junta podrá decir que está defraudada o no sé que adjetivo ponerle, pero no podemos hacer más de eso compañero. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Sr. Presidente, no quiero ser muy reiterativo, solamente que a la empresa se le van a hacer todos los controles correspondientes una vez funcionando, tanto de caminería, de la Caminera, los inspectores, DGI, BPS y bueno, ya se los hicieron en cuanto a que todas las dudas surgieron después que el Ejecutivo lo estudió, lo manejó, lo aprobó y lo elevó. Y ya está, bueno, razonemos y creo que nos conduce todo a tratar de dar una solución a esto ya. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sr. Presidente, hemos estado hablando del Reglamento de la Junta Departamental y de otras cosas, pero hay algo que está por encima de todos los reglamentos y de todas las leyes que es la Constitución de la República. Y yo creo que como planteaban algunos Ediles acá, lo que hay que buscar es una solución rápida a este tema.

Y acá sin la intervención del Ejecutivo Departamental esa solución no va a venir y yo propongo que leamos el artículo 285 de la Constitución que dice lo siguiente: “La Junta tiene facultad por resolución de la tercera parte de sus miembros de hacer venir a su sala al Intendente para pedirle y recibir los informes que estime pertinentes, ya sea con fines legislativos, o de contralor..” etc.,

etc., etc., que son unos etcétera importantes, no los quiero leer porque sé que los Sres. Ediles los conocen. Se puede hacer acompañar por el Director correspondiente y demás.

Yo creo que la solución más eficaz y más rápida que tiene la Junta Departamental es recurrir al artículo 285, hacer un llamado a sala, resolver rápidamente este problema y ver entre el Ejecutivo y la Junta Departamental cuál es la mejor solución.

Yo tampoco quiero atribuir ningún tipo de intencionalidad al Ejecutivo hasta que no haga los descargos correspondientes. Y pienso que también debe estar la Intendencia, la Intendenta pensando en cómo resolver este problema.

Así que sugiero al Cuerpo, si hay que formalizarlo lo formalizo, que se vote si debe venir a sala la Intendenta para dar las explicaciones correspondientes que todos necesitamos aquí para levantar cualquier tipo de dudas que se han estado planteando.

Creo que la solución más sana y políticamente la más correcta, y aquí no hay ningún reglamento que se pueda oponer a esta solución que planteo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – Como siempre brillante, tuvo que venir la Constitución para cortar este diálogo en que estábamos, me parece brillante.

Y voy a hacer algunas puntualizaciones con respecto al tema de inversiones, chiquito y ya salgo del tema, para algunos comentarios que no son por micrófono pero que están.

Yo siempre estoy de acuerdo y siempre apoyaré mientras esté sentado acá que vengan inversionistas, lo que yo exigía y que me escuchan bien los que estaban hablando, sobre el tema de la empresa de agua, era que ellos tenían que tener deberes nada más, que si hacemos un comparativo con la empresa Feeder Bus es como si pusieran el coche y no tuviera conductor, es exactamente lo mismo.

Cuando yo hablaba por ejemplo de extensión medioambiental, de un proyecto sustentable de renovación, de un marco educacional que lo exigen a nivel mundial, yo creo que esas cosas tienen que quedar claro, y que no se hable fuera de micrófono.

Pero en fin, como dijo Churchill “Estamos en una época donde hay algunos que aportan y otros que se creen importantes”. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Angel Ferreira.

SR. EDIL MIGUEL A. FERREIRA – Sr. Presidente, Sres. Ediles, quiero, los he escuchado con mucha atención y pienso que están dadas todas las condiciones para que la empresa funcione.

Ahora, como decía acá el compañero Julián, queremos una solución ¿Cómo la sacamos adelante? Creo que ese es el pelo que nos falta para sacar el debate adelante y quiero que un poquito se utilice la sensibilidad humana, tengo un compañero, les voy a hacer una simple anécdota, tengo un compañero en José Pedro Varela que está trabajando en el local de esta empresa, que ya lo alquiló al local. Está trabajando, dejó un laburo que ganaba mucho menos, que son montes y decidió dejar el laburo para poder integrarse a esta empresa y que él ya está trabajando, le están pagando ya el sueldo.

Es decir, qué esperamos de esa familia si mañana esta empresa no funciona, que esperamos de toda la expectativa que se ha hecho en José P. Varela y toda la zona en la ruta 8 en la cual esta empresa va a beneficiar a toda esa gente si esta empresa no funciona.

Qué vamos a esperar mañana si encontramos gente con ganas de volcar dinero a Lavalleja para que esta empresa funcione o que mañana quiéramos sacar algún otro proyecto adelante y esta empresa le diga “no, no te molestes, para que te vas a molestar si a mí me bocharon porque simplemente no tenía ómnibus en condiciones o aparentemente para ellos los ómnibus alquilados no les servían”.

Yo pienso señores que tenemos, Ustedes que ya votaron, ustedes porque yo no estaba en esa votación, pero ya que votaron y están todos aparentemente de acuerdo en que esta empresa funcione buscar la solución y ver a dónde vamos, a quién, no discutir más y decir, bueno, a dónde vamos. Traeremos a la Intendente a ver que nos diga por qué no acepta, Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Sr. Presidente, un poco para terminar con este tema pongo a consideración, como moción, de que se vote lo que presentó el Edil Mazzoni. Yo iba a pedir que se firmara un informe entre todos los Ediles pidiendo un informe al Ejecutivo Departamental que contestara. Pero me parece que la moción de Mazzoni es más rápido en cuanto a que si se logra que la Intendente concorra o quien tenga responsabilidad en el tema lo más rápidamente, creo que es más rápido. Pongo como moción que se vote la moción de Mazzoni.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 22:07’.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Le voy a dar la palabra al Sr. Edil Risso y después pasamos a votar la moción presentada por Eduardo Yocco acompañando la del Sr. Julián Mazzoni.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Sr. Presidente, yo había hecho moción de que se concediera un plazo provisorio hasta el 31 de diciembre, con coches alquilados a la línea Feeder Bus, y la hice primero que todos. Pienso que primero se tendría que tratar la moción mía.

Con los coches alquilados, si en dicho período no llegan los ómnibus nuevos les será sacada la línea.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Entonces, por su orden están primero la moción del Sr. Edil Urreta de otorgar un plazo hasta el 31 de diciembre con coches alquilados y si en ese plazo no llegan los ómnibus nuevos será retirada la línea.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Y solicito que la votación sea nominal.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) - Previamente le concedo la palabra al Sr. Edil Gustavo Risso, que la había pedido.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, veo que el Edil Mazzoni tiene la Constitución en la mano, pero Ud. sabe que yo también la tengo, y Ud. sabe que hurgando en la misma encuentro el artículo 281 y dice “Los decretos que sancione la Junta Departamental, requerirán para entrar en vigencia la previa promulgación por el Intendente Municipal” y etc., etc., como dice el Sr. Edil Mazzoni.

Sorpresa para mí, el Decreto es el 2923, que al comienzo de este tema lo nombramos, lo mencionamos y que dice que la Intendencia dispuso el cúmplase de la resolución de la Junta, conjuntamente con la comunicación a las alcaldías de Solís de Mataojo y de José Pedro Varela y bla, bla, bla.

Entonces ¿qué artículo utilizamos? El 281 que dice que los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán para entrar en vigencia la promulgación del Intendente Municipal, si el Intendente ya promulgó.

Ahora vamos a usar y a traer el 285 a sala para que la Intendente nos diga “Señores yo promulgué el decreto”. Entonces para, otra vuelta más de la oreja, por favor Sr. Presidente.

Discúlpeme, es cierto. Yo creo que tenemos que ser coherentes, tenemos que ser coherentes. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Para responder a una alusión, primero le agradezco al Edil Risso que me ha obsequiado un ejemplar de la Constitución, porque dice que el que yo tenía era del '94 y faltaban algunos plebiscitos que ganamos nosotros. Muchas gracias, la tengo aquí.

Lo que me quiero referir es a lo siguiente, es que de este atolladero no vamos a salir sin la presencia de la Intendenta Departamental, por una razón muy sencilla, porque efectivamente promulgó un decreto que nosotros votamos, pero después que lo promulgó se modificaron las condiciones que la propia Junta había establecido, que era que iban a empezar con ómnibus cero kilómetro importados.

Y por lo tanto, para salir de este atolladero, debemos contar con la presencia de la Intendenta, yo creo que no es contradictorio el artículo 281 con el 285, simplemente que necesitamos la presencia directa del Ejecutivo Departamental, para resolver entre la Junta y el Ejecutivo este problema lo más rápido posible, como han planteado aquí algunos Ediles que es necesario que lo hagamos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA – Simplemente, cuando se estaba hablando de las mociones, saber si una excluía a la otra. No, se puede votar cualquiera.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si sale la primera del Sr. Edil Urreta no se vota la otra. Son excluyentes sí.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – Compañeros, está bueno discutir, porque entre otras cosas los frenteamplistas somos muy discutidores y podemos estar hasta mañana.

El hecho de haber traído la Constitución arriba de la mesa está bueno, y en el artículo 273, en el numeral 8) dice “Otorgar concesiones para servicios públicos locales o departamentales, a propuesta del Intendente...” O sea, nosotros ya aprobamos una cosa y ahora la pretendemos cambiar y es el espíritu de todos cambiarla, pero es a propuesta del Intendente. La Junta no tiene potestades para otorgar concesiones, que es lo que estamos haciendo, otorgando una concesión. Es a propuesta del Intendente que nosotros podemos modificar.

Yo digo esto, y que no se tome a mal el compañero Urreta, que no es un capricho, las cuestiones están para cumplirse y sobre arriba de la ley no podemos hacer nada.

Está en la voluntad de todos, me parece que estamos siendo un poco ansiosos con este tema y estoy de acuerdo en discutir esto y todo lo que venga, pero hagamos las cosas por los carriles normales.

Es bien concreto el numeral 8) del artículo 273, pero nosotros estamos intentando modificar la concesión, estamos modificando una concesión que nosotros ya aprobamos, y se modifica a propuesta del Intendente.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – No, yo era para aclarar, creo que ya quedó claro, pero yo entiendo que es mucho más efectivo desde el punto de vista de arreglar los problemas la moción que yo hice y no la que se ha presentado por parte del Sr. Edil Urreta. Porque podemos incurrir en un conflicto que no va a ser fácil de resolver entre el Ejecutivo y la Junta Departamental, a ver cual de las dos posiciones prevalece y yo creo que lo mejor en este caso es tener la presencia de la Sra. Intendenta Municipal.

Porque seguramente que en presencia de los 31 Ediles, que creo que más allá de las discusiones que hemos tenido, todos tenemos unanimidad en el sentido de que es necesario que esta empresa empiece a trabajar.

Por todo lo que se ha dicho aquí es mejor resolverlo de común acuerdo con el Ejecutivo, con la presencia de la Intendenta o del Director que corresponda, y no enviar esto que puede dar a una discusión de interpretación desde el punto de vista constitucional, si nosotros tenemos el derecho de modificar la concesión que hicimos o no.

Porque es cierto que hicimos la concesión, pero la hicimos en determinadas condiciones que la propia empresa planteó, por lo tanto a mí me parece que en el sentido de buscar la mejor solución, es mejor el llamado a sala y tratar de encontrar los mecanismos para que la presencia de la Intendenta sea lo más pronto posible aquí y buscar esa solución. Era eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURREALDE - Quería señalar precisamente que, reafirmar que las resoluciones sobre el fondo del asunto en esta instancia, sí deben dotarse de las mayores garantías del procedimiento y si en este momento nosotros votamos la moción que propone Urreta, estaríamos cometiendo el mismo error que cometió el Ejecutivo cuando resolvió, prescindiendo de elevar a la Junta, modificar esa concesión.

Es decir, ni la Intendencia puede modificar la concesión otorgada, porque la Constitución de la República se lo asigna como competencia originaria a la Junta Departamental ni la Junta Departamental resolver modificar esa concesión si no es previa propuesta del Ejecutivo.

De manera que no solo son excluyentes sino que además, creo que convendría, no siempre es deseable, pero en este caso la presencia sí de alguien del Ejecutivo que ilumine y nos dé, nos aporte información necesaria para no cometer errores, dejándonos llevar por el ánimo de favorecer tanto a la población como a la inversión en el Departamento, como todos los argumentos que se han manejado, que son válidos pero que en este momento corresponde tomar todas las garantías del caso. Y la información que seguramente no se tuvo en cuenta cuando se otorgó la concesión. Es decir, quizás haya elementos nuevos que sea importante tenerlos en cuenta.

Y también quería consultar cuál es el canal como para pedir, pedir ese expediente Presidente, y poder evaluar esto, lo que les mencionaba hoy, si las líneas, esa línea fue previamente creada o lo que se hizo fue otorgar la concesión para luego otorgar la línea, porque desde mi entender, desde

mi apreciación si primero se otorga una concesión y la línea no existe, estaría viciada hasta la propia, hasta el propio otorgamiento, hasta el propio decreto de la Junta Departamental.

Viciado el propio otorgamiento, el propio decreto otorgando la concesión si no existiera previamente la línea al otorgamiento de la concesión. A mi entender tiene que ser, primero existe la línea y después se otorga la concesión.

SR. PRESIDENTE (ALFREDO PALMA) – El artículo 284 habla del tema. “Todo miembro de la Junta Departamental puede pedir al Intendente los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. El pedido será formulado por escrito y por intermedio del Presidente de la Junta Departamental, el que lo remitirá de inmediato al Intendente”. Eso dice el artículo 284.

Si no tenemos más pedidos de la palabra vamos a pasar a votar las mociones por su orden y en forma nominal.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Sergio Urreta de que se conceda a la empresa Feeder Bus un plazo provisorio hasta el 31 de diciembre, para cubrir la línea Solís – José P. Varela con coches alquilados y si en dicho período no llegan los ómnibus nuevos les será sacada la línea.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Andrea Aviaga, Luis Carresse, Juan Carlos Diano, Walter Ferreira, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Sergio Urreta, Oscar Villalba.

Son 9 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Marina Casas, Miguel A. Ferreira, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, Analía Basaisteguy, Julián Mazzoni, Pablo Fuentes, Alejandro Santos, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Rafael Umpiérrez, Noelia Villette, Eduardo Yocco, Alfredo Palma.

Son 18 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA

Son 9 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Julián Mazzoni y Eduardo Yocco que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 285 de la Constitución de la República se realice llamado a sala a la Sra. Intendenta Departamental con la finalidad de interiorizar al Cuerpo sobre la situación generada con la Empresa Feeder Bus.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – MAYORIA

Son 25 votos por la afirmativa en 27 Sres. Ediles presentes en Sala.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:21'
